

Sesión Pública Ordinaria Número 11

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 11 once a celebrarse el día de hoy 31 treinta y uno de Julio del año 2025 dos mil veinticinco y pido nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona.-

PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, buenos días de nuevo Regidoras, Regidores a esta Sesión número 11 once ordinaria de Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Y atendiendo la indicación de la Ciudadana Presidenta Municipal, procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente. **Síndico Municipal Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Le informo Ciudadana Presidenta que existe quórum legal para desahogar esta Sesión número 11 Once Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, puesto que contamos la asistencia de la totalidad de los integrantes de este pleno de ayuntamiento. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del informe del Secretario General y existiendo quórum legal, se declara formal y legalmente instalada esta Sesión Ordinaria número 11 once de Ayuntamiento correspondiente al día de hoy 31 treinta y uno de Julio del 2025 dos mil veinticinco, y válido los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirla el siguiente proyecto de orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura. - -

SEGUNDO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, procediendo entonces con su indicación, paso a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA** propuesto que fue enviado a sus correos electrónicos de todos los ediles y el cual consiste en lo siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación y firma de actas de Sesiones Públicas Extraordinarias números 13 de fecha 16 de junio del año 2025, y Sesión Extraordinaria 15 de fecha 1 de julio del año 2025, así como la Sesión Pública Ordinaria número 9 de fecha 30 de mayo del 2025, y la 10 de fecha 30 de junio del año 2025, además de la Sesión Solemne Número 05 cinco de fecha 21 de mayo del año 2025.
4. Dictamen que propone la autorización de la construcción y operación de antena de telecomunicaciones del predio con



clave catastral 108-09-00-0000-000-00-0000, que se encuentra clasificado como Área Rustica Agropecuaria (AR-AGR) con uso agropecuario (AG) a un uso de equipamiento de comunicaciones, presentan los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas de este Ayuntamiento integrada por la Presidenta L.A.E Claudia Gil Montes, Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre y el Regidor Ricardo González Gil.

- 
5. Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 29838/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
 6. Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 29842/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.
 7. Iniciativa de ordenamiento municipal que se turna a comisiones para la reforma y adición del Reglamento General de Gobierno del Municipio De Tuxpan, Jalisco. Motiva la Iniciativa, la Regidora Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras.
 8. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la convocatoria y entrega de la presea "CUIXALOA" y el turno a comisión para el proceso de selección, todo dentro del marco del día internacional de los pueblos indígenas 2025. Motiva la presente iniciativa el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas.
 9. Dictamen que propone la modificación del Contrato de Comodato con Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua de Tuxpan para otorgar un espacio físico, con una vigencia de 20 años. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas.
 10. Dictamen que autoriza la firma de Contrato de Comodato con el comité pro construcción de la capilla de la Virgen de Guadalupe para otorgar un espacio físico, con una vigencia de 99 años. motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas.
 11. Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la presea "CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025" y el turno a comisión para el proceso de selección, dentro del marco del 56 aniversario de la elevación de Tuxpan a Ciudad. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura Y Crónica Municipal.
 12. Iniciativa de acuerdo económico con turno a la comisión edilicia permanente de mejoramiento de la administración pública para



la creación de una ventanilla digital para trámites y servicios vía WhatsApp y teléfono para reportar desperfectos y brindar atención a la ciudadanía del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la iniciativa, la Regidora Angélica Guadalupe Ortiz Campos.

13. Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la convocatoria para la participación y elección del ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025 en el Municipio De Tuxpan, Jalisco. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género.

14. Puntos varios.

15. Clausura.

Igual comentar Presidenta, que no hubo puntos varios que hayan sido recibidos en la oficina que administro. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, con la finalidad de continuar con el desarrollo. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Entonces está a su consideración, Regidoras, Regidores, el proyecto del orden del día, para lo cual les pido por favor que quien tenga a bien aprobarlo levante su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, que el orden del día propuesto ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy bien. Ahora sí, con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Municipal del Estado de Jalisco, solicito e instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que efecto dar cumplimiento a lo contenido en el artículo 63, primer párrafo de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el estado de Jalisco y sus municipios, haga el uso de la voz para el desahogo de la totalidad del orden del día propuesto y aprobado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. Y siguiendo entonces su indicación para continuar con el desarrollo del orden del día, es el punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Aprobación y firma de actas de Sesiones Públicas Extraordinarias números 13 de fecha 16 de junio del año 2025, y Sesión Extraordinaria 15 de fecha 1 de julio del año 2025, así como la Sesión Pública Ordinaria número 9 de fecha 30 de mayo del 2025, y la 10 de fecha 30 de junio del año 2025, además de la Sesión Solemne Número 05 de fecha 21 de mayo del año 2025. Por lo que encontrándonos en este punto, las actas se les hicieron llegar también a sus correos electrónicos, por lo



cual yo les pediría aquí el pleno que omitamos la lectura de las mismas, para lo cual solicito que quien esté a favor, levante su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, que la omisión de la lectura ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los presentes. - -

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Procedo entonces, Regidoras y Regidores a solicitarles también su votación si ustedes aprueban este punto que es la **aprobación y firma de las actas** que mencioné anteriormente, para lo cual les pido que quienes estén por la afirmativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, que las actas tal como fueron enviadas, han sido **APROBADAS POR UNANIMIDAD** de los presentes, por lo cual damos por agotado el tercer punto del orden del día y pasamos con el punto número cuatro. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Dictamen que propone la autorización de la construcción y operación de antena de telecomunicaciones del predio con clave catastral 108-09-00-0000-000-00-0000, que se encuentra clasificado como Área Rustica Agropecuaria (AR-AGR) con uso agropecuario (AG) a un uso de equipamiento de comunicaciones, presentan los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas de este Ayuntamiento integrada por la Presidenta L.A.E Claudia Gil Montes, Síndico Municipal Doctora Norma Licea Alatorre y el Regidor Ricardo González Gil. Para lo cual voy a ceder el uso de la voz a la Presidenta de dicha comisión para que dé lectura lo que corresponda.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco Presente, Quienes motivan y suscriben Claudia Gil Montes, Doctora Norma Licea Alatorre y Licenciado Ricardo González Gil en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presentamos a la consideración de este Pleno: **DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES DEL PREDIO CON CLAVE CATASTRAL 108-09-00-0000-000-00-0000, QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO ÁREA RUSTICA AGROPECUARIA (ARAGR) CON USO AGROPECUARIO (AG) A UN USO DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACIONES**, de conformidad con los siguientes **ANTECEDENTES I.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados

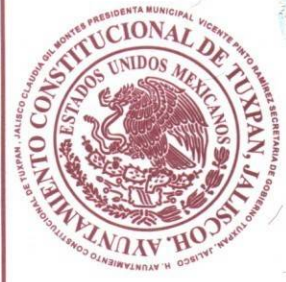
adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** Por otra parte, nuestra carta magna, en múltiples de sus artículos, establecen diversos derechos con los que contamos los mexicanos, entre los que podemos encontrar la educación de calidad, el acceso a los servicios de protección de la salud; una vivienda digna y decorosa, el acceso a la información y a sus tecnologías, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el Internet. Todos estos servicios de Telecomunicaciones son fundamentales para llevar a cabo una calidad de vida digna y segura. **III.-** El Código Urbano para el Estado de Jalisco, en sus artículos 5, 10, 82, 84, 86, 98, 251 y demás relativos y aplicables, faculta a los municipios para formular, modificar, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, los que deben tener congruencia con los planes federales y estatales; así mismo señala que los proyectos definitivos de urbanización que modifiquen el uso de suelo, densidad o intensidad, deberán ser aprobados y se llevará de conformidad al procedimiento señalado en dicho ordenamiento. **IV.-** Toda vez que se recibió en la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, un oficio suscrito por la Licenciada Mónica García Ramos, en su carácter de apoderada legal de la empresa denominada FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, por medio del que solicita permisos para la colocación de una antena de telecomunicaciones y de ser necesario el cambio de uso de suelo en su predio con clave catastral 108-09-00-0000-000-00-0000, ubicado en calle Camino Real De Colima S/N, esquina calle Adolfo López Mateos, localidad Agosto, Municipio de Tuxpan, Código postal 49820, Estado de Jalisco. Teniendo un uso de Área rustica agropecuaria (AR-AGR) con uso agropecuario (AG) a un uso de Equipamiento de Comunicaciones y Transporte ECT, esto con el objetivo de regularizar la situación de predio en mención ya que es necesaria la instalación de una antena de telecomunicaciones, para solventar la demanda incremental de la región. **V.-** Por lo antes expuesto y de conformidad con los artículos citados, es que solicite a las áreas técnicas, la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y a la jefatura de medio ambiente recursos naturales y desarrollo informe sobre el predio en mención, dando respuesta por medio de oficio, en los cuales señalan: El Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial que el predio material del presente acuerdo se encuentra dentro del área de aplicación pero fuera del centro de población del plan de desarrollo urbano de Tuxpan, correspondiéndole la clasificación de Área Rustica Agropecuaria (AR-AGR) y el uso agropecuario (AG), declarando que puede ser apto para la construcción y operación de antena de telecomunicaciones quedando como un uso de Equipamiento de Comunicaciones. Una vez cumplido con todos los requisitos necesarios. **Dos.-** El jefe de medio ambiente, recursos naturales y desarrollo que la instalación de la antena es viable puesto que no sobrepasa los límites de impacto ambiental que señalan tanto en el artículo 28 de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del artículo 5° fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto, Explotación de Bancos de material Geológico, Yacimientos Pétreos y Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera Generada por Fuentes Fijas en el Estado de Jalisco. **VI.-** En base a las facultades señaladas en los puntos anteriores y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 316,





fracciones I, III y V del Reglamento de Desarrollo Urbano, Construcciones y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Tuxpan, Jalisco, los cuales se transcriben de manera íntegra: Artículo 316. La modificación de los programas y planes de desarrollo urbano a realizarse por el ayuntamiento, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias: I.- La variación sustancial de las condiciones y circunstancias que le dieron origen. III.- Surjan alternativas por condiciones que no existían en el momento de ser aprobados o por nuevas técnicas que permitan la realización más satisfactoria de sus objetivos. V.- Los propietarios de los inmuebles o sus causahabientes, soliciten la modificación parcial de las disposiciones del programa o plan aplicables a los mismos. Por lo que con fundamento a lo señalado en los numerales antes señalados y dado que no existe impedimento tal y como lo señalan las áreas técnicas, así mismo la comunicación es una necesidad indispensable que proporciona soporte para un mejor desarrollo desde el punto de vista social, económico, cultural y político. Siendo de gran importancia la existencia de dicha antena de telecomunicaciones la cual trae una gran utilidad y múltiples beneficios a la sociedad en general, dentro de nuestro municipio y en la región, por lo que con fundamento a lo dispuesto por la fracción II, artículo 82 y fracción III artículo 98, del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, es que el Secretario General llevo a cabo la publicación para consulta pública respecto del cambio de uso de suelo del predio precisado, por el término de un mes, esto de conformidad con el artículo 98 del multicitado Código. **VII.-** Por lo que a partir del 01 de Junio del año 2025 se dio inicio con la consulta pública, la cual concluyó el 2 de Julio del año en curso, siento este un periodo de un mes, sin que existiera manifestación alguna por la ciudadanía, dando cumplimiento al termino señalado como mínimo en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, por lo cual el Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General de este Ayuntamiento, levantó certificación de dicho acto, esto de conformidad con lo dispuesto en la fracción II, artículo 82 y fracción III artículo 98, del multicitado Código. Por los motivos antes expuestos esta Comisión edilicia de Obras Públicas, dictamina bajo siguiente **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracción XIV, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 5, 10, 82, 84 fracción II, 86, 98 y 251 del Código Urbano para el Estado de Jalisco; y los artículos 308, 311, 314 y 316 del Reglamento De Desarrollo Urbano, Construcciones y Ordenamiento Territorial Para El Municipio De Tuxpan, Jalisco, en relación con lo dispuesto por los artículos 35 fracción XVI, 60, 81 al 86, 88, 105, 108, 109 y 110 del Reglamento General De Gobierno Del Municipio De Tuxpan, Jalisco, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras públicas y por lo resuelto en las sesiones de esta comisión, celebradas los día 24 de junio del 2025 y 7 de julio de 2025, se aprueba por unanimidad de sus integrantes y se propone al pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para su discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.-** Toda vez que concluyó la consulta pública precisada en el cuerpo del presente dictamen, se aprueba la construcción y operación de antena de telecomunicaciones del predio con clave catastral 108-09-00-0000-000-00-0000, el que se encuentra clasificado como Área rustica agropecuaria (AR-AGR) con uso agropecuario (AG) a un uso de Equipamiento de Comunicaciones ubicado en calle Camino Real De Colima S/N, esquina calle Adolfo López Mateos, localidad El Agosto, Municipio de Tuxpan, Código postal 49820, Estado de Jalisco, en los términos de los artículos 5, 10, 82, 84 fracción II, 86, 98, 251 y cuarto transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco; 30, 37, 38, 39, 40 y 42 el Reglamento Estatal de Zonificación del Estado y los artículos 308, 311, 314 y 316 del Reglamento De Desarrollo Urbano, Construcciones y Ordenamiento Territorial para el Municipio de Tuxpan, Jalisco. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría General para que

lleve a cabo la publicación de la autorización de la construcción y operación de antena de telecomunicaciones en el predio precisado en el resolutivo anterior, en la página oficial y en la Gaceta Municipal del Municipio y en los estrados de la Presidencia Municipal de Tuxpan Jalisco, por un término de 20 veinte días a partir de la fecha de la autorización del presente para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General para que una vez transcurrido el periodo señalado en el resolutivo anterior, levante la certificación correspondiente, señalada por la fracción II del artículo 82 del Código de Urbano para el Estado de Jalisco. **CUARTO.-** Notifíquese a la Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, al Director de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, así como a la empresa FIDEICOMISO OPSIMEX 4594 por medio de su representante legal, para los efectos legales a los que haya lugar. Atentamente, Tuxpan Jalisco, 15 de Julio del 2025. "2025 Año de la Mujer Indígena" y lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Nada más este quiero comentarles que se mandó a cada uno de los compañeros a sus correos el expediente completo y también eh solicito compañeros me permitan a través de su voto hagamos al uso de la voz al director de este de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que viene siendo el Arquitecto Lázaro, para que nos pueda dar una explicación a fondo de cómo se llevó a cabo todo este proceso, por lo cual, solicito me permitan hacer uso de la voz y lo aprueben levantando su mano. **(Aprobado por unanimidad).** Pasa para acá aquí, por favor. **ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Sí, bueno, buenas tardes. Por aquí la Licenciada nos encomendó esta tarea que era un tema que ya tenía más de un año. Era un tema que traía el Licenciado Vicente Pinto, se lo dejaron Secretaría General, pero no le dio conclusión al tema. La empresa cambia de Gestor y manda al Ingeniero Onamu que le da seguimiento por el tema de que ellos querían instalar la antena por necesidad de los vecinos, de hecho los vecinos nos exigían la aprobación de forma inmediata y les comentamos que no era la forma correcta de hacerlo, que se llevaba un protocolo y un procedimiento. Entonces, quisimos primero agotar todo el protocolo, todo el procedimiento de hacer la consulta, de que entregaran su documentación, había algunos documentos faltantes que fuimos esperando a que lo cumplieran para una vez poder subir la iniciativa, primeramente a la comisión y posteriormente que la comisión la dirigiera hacia ustedes. Ese fue el proceso que hemos llevado hasta el momento, en este punto ya es el tema de, no tengo las facultades, como lo digo en el dictamen, no tiene las facultades de emitir un dictamen fuera de la área de aplicación del, fuera del plan de desarrollo urbano. Por lo consecuente, los únicos que tienen la facultad para llevar la aprobación es el pleno del Ayuntamiento, por lo cual lo solicitamos hacia ustedes, tal como lo solicitó la empresa en este caso, igual no sé si tengan alguna cuestión que quieran realizar por ese, por ese es uno de los motivos que me pidieron que presentara esta. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días compañeros, si bien es cierto que exactamente no tiene la facultad como tal de porque está fuera del plan del desarrollo, se expidió un oficio que es remitido por el Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que se fue expedido el día 24 de junio, ah permítame, donde se dice, bueno, se dice después que no entra como predio dentro de la cuestión urbana, ¿pero de dónde o por qué se dice que la clasificación del área es rústica agropecuaria? cuando en los títulos de propiedad en todo momento te marca que es un predio pues urbano.



ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: De hecho son zonas que están fuera de, son pequeñas propiedades que al final de cuentas no tienen un uso de suelo, son agrícolas. Todo lo que está fuera del plan de desarrollo está considerado como agrícola, entre agrícolas, reservas urbanas, no hay una clasificación exacta. Es un tema que se ha abandonado desde hace muchos años y no es actualizado el plan de desarrollo. De hecho desde el 2000, se ha solicitado a la PRODEUR el apoyo, de hecho la PRODEUR en este caso nos apoyó a generar toda esta información y llevar el procedimiento para que fuera de la forma más ordenada. Si bien son predios que ya tienen una cuenta catastral porque fue dada desde hace años y no tienen un uso de suelo definido y se siguen considerando como agrícolas, son de pastoreo, de, la mayoría son de pastoreo o de ganadería.

REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS: Yo, buenos días, tardes ya. Si bien en el dictamen se nos explica más o menos cómo va a estar instalada la antena, nada más si no se nos menciona qué tipo de antena es la que se valoró para la instalación, solamente dice de telecomunicaciones, pero ser un poquito más específicos, esa es mi duda porque desconozco completamente de ese tema.

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Okey, en este caso la antena viene elaborada, el proyecto lo entrega el constructor, el constructor trae su DRO, trae su estudio estructural, trae todo su proceso y nos entregan el legajo, el legajo no sé si lo cargaron completo, ahí viene especificado, no se si no se alcanza a ver, pero vienen los planos, la cédula del tubo, las dimensiones de las zapatas, el espesor del ancho del tubo, viene muy muy detallado a fondo de que es la estructura metálica, en sí es una estructura metálica y las especificaciones técnicas vienen muy claras.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Otra preguntita, si bien es cierto que todo se trabajó dentro de la Comisión de Obras Públicas, me hubiera parecido muy interesante que lo hubieran trabajado en Coadyuvancia con la Comisión de Ecología, en este punto hubo un oficio del Jefe de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Desarrollo, donde se dice o dice que la antena es apta, ¿no? Mi pregunta es más cómo fue el dictamen o porque dice que se basó en un artículo, que es el artículo 28 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente. Si nos vamos y nos remitimos al artículo 28 nos dice que se refiere, que dice que existe un procedimiento de evaluación. Mi pregunta es ¿Se siguió ese procedimiento de evaluación de impacto ambiental y autoridades ambientales locales?, como que va de la mano con la SEMARNAT y otras, y en la fracción I, dice que las vías de comunicación requieren ese procedimiento y me refiero también porque justo en esa parte si vamos en la consulta dice que se realiza el primero de junio, que así como de decir de hoy para hoy se hizo la consulta, cuando las consultas también si nos vamos a los artículos tienen un cierto procedimiento, ¿no? vamos por partes, pregunto si se hizo todo, aprovechando pues que está aquí porque si yo veo las, la consulta ciudadana que dice no viene no viene con fecha, nada más dice junio 2025, firmada por catorce personas que pudiera parecer que se hizo de ahorita para ya, porque se dice hay un oficio creo que es del 12 de junio déjame corroborarlo, que se solicita el 3 de junio, que se solicita



que se haga el sondeo pertinente de los vecinos y luego se dice que se hizo el primero de junio, entonces esa parte. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** No, no es así le comento porque yo emití una certificación, los trámites como lo comentó Arquitecto Lázaro es un asunto que dejaron abandonado en Secretaría General desde la administración pasada, nosotros con responsabilidad le estamos dando trámite, el Arquitecto conoce sus procedimientos, él es independiente, viene en constancias, en oficios, lo sé porque revisé el expediente, viene en constancias. Él, independientemente de que le diera parte a la Presidenta, él sabe de su trabajo que tenía que hacer y él inició la consulta. Viene ahí un documento firmado por el arquitecto Lázaro, el primero de junio. La consulta todavía, yo le hice el oficio el 3 de julio, o sea no fueron más de 30 días, no fueron menos de 30 días. En donde yo levanté la certificación, inclusive comenté que tanto en mi correo electrónico oficial, que fue publicado aquí en estrados que se socializó la empresa allá en agosto y que también estaba publicado en la página de internet, pues contó con esa parte que usted comenta no fueron 30 días fueron más de 30 días y está mi correo no se levantó, no llegó nada, al contrario lo que me llegaron son exigencias, viene un colega de nosotros Licenciada Nayeli, el Licenciado Jesús, por ahí viene su firma, tuve un reclamo de él también porque no se había aprobado la antena, él es poblador de ahí de agosto, entonces le digo, sí realmente se siguió lo que nos fue marcando la ruta del experto. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Sí, más bien precisamente es como para aclarar esas dudas, el tema de las fechas que estaba yo revisando en el expediente, que decía que la consulta dentro de lo que remetía, porque también leí el expediente, decía que el primero de junio pero luego dice nada más que la consulta pues no tiene ni la fecha ¿no? Este prácticamente es esas preguntas de la. **ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Para ayudarle a contestar ese tema, la consulta nos apoyamos directamente de la empresa para llevarla a cabo junto con los vecinos. Si ustedes gustan ir con los vecinos, ellos les van a dar fe de lo que les estamos comentando. Aparte de la certificación que ya llevó el Secretario General, la última vez que fuimos dijeron, oye, ya vinieron, hicieron la consulta y ¿por qué no se ha instalado la antena? Le digo, es que lleva un proceso y parte del proceso es lo que estamos viendo ahorita es la aprobación de parte de ustedes. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Sí, entiendo esa parte y me pregunta que no me contestó, la del Jefe de recursos de lo de medio ambiente, cómo se llevó a cabo el procedimiento en valoración, o sea porque no viene dentro del expediente, no viene exactamente ese tema, nada más para aclarar si se hizo, ¿cómo se hizo?, ¿cuál fue el proceso? **ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** En ese caso igual, pido información, el constructor va y solicita la información correspondiente a los otros departamentos. Él me entrega el oficio donde dice que le da la opinión positiva y es como procedemos a realizarlo. Es la opinión técnica que tiene en este caso el Director, que creo que está dentro de sus facultades. Simplemente está emitiendo su opinión respecto a lo que le pregunto. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO**



HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA**

MUNICIPAL: Sí, incluso quiero hacer un comentario. Ya ven que nosotros hacemos los jueves de delegaciones. Hace como 15 quince días estuvimos en Agosto más o menos y fue una de las necesidades que externó la comunidad, que precisamente querían que agilizáramos el tema de la colocación de, más bien los trámites para que ellos hicieran la colocación de la antena, porque era algo que les iba a favorecer muchísimo y que nos pedían de favor a quienes pudieron asistir, se dieron cuenta de que la petición la gente quien lo estaba externando en ese momento. Es cuánto. **ABG. PEDRO**

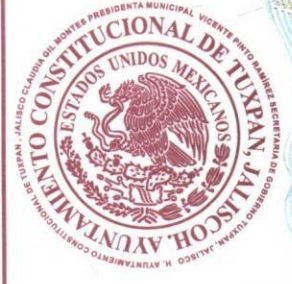
ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS**

ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Buenas tardes para todas las personas que nos ven a través del canal de la página del Ayuntamiento, y buenas para todas y todos, Arqui que bueno que nos explicas cómo es el tema, yo no más una observación, cada sesión que tenemos, tenemos temas de la pasada administración, ahorita toca Secretaría General, me dice que fue el tema del ex Secretario General, otras ocasiones ha sido de Sindicatura, ojo, si vamos a, si vamos a sacar temas pasados hay que hacer un listado de todo lo que tenemos pasado pendiente, porque pues yo creo que nos vemos mal como administración. Porque recuerden que usted Presidente, va a dar su cuarto informe de Gobierno, eh dentro de un mes si Dios quiere y son temas pasados. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ**

CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Ingeniero. **ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Dentro de los temas

como les comenté, el tema no es que no se quisiera pasar desde antes, simplemente que lleva un protocolo, lleva un proceso. Si se fijan el proceso de la consulta pública no es como que lo haces mañana y ya queda o sea, les toma tiempo planearlo, llevarlo a cabo, no es como de la noche a la mañana, pues, es el proceso, desgraciadamente es un proceso que no se cuidó en su momento y se tuvo que volver a iniciar todo el proceso desde cero. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Arquitecto, adelante Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, muy buenas tardes compañeras y compañeros, con su permiso Presidenta, como parte de la Comisión de Obras Públicas, quisiera dar un posicionamiento sobre esta iniciativa y mi posicionamiento es a favor a la instalación de esta antena de telecomunicaciones en la comunidad de Agosto, porque es una decisión que representa para mucho algo más que una simple infraestructura. Es una puerta de acceso a la equidad y al desarrollo de la integración de nuestras comunidades, sobre todo a las que se encuentran más alejadas de nuestra cabecera municipal. En pleno siglo XXI, la conectividad ya no es un lujo, ya es un derecho. Entonces, por tal motivo, nuestras comunidades deben tener un acceso confiable al Internet, a las comunicaciones y, sobre todo, que las conexiones a los celulares sean conexiones realmente efectivas, porque actualmente son intermitentes, en uno de los casos son inexistentes. Esta situación limita al acceso a la educación, a la salud y sobre todo a la seguridad, la instalación de esta antena permitirá que las familias de esta comunidad puedan comunicarse de una forma inmediata, en casos de emergencia y que los estudiantes

puedan acceder a plataformas educativas, que los productores y comerciantes locales puedan conectarse a mercados amplios y que nuestros jóvenes tengan las mismas oportunidades de información que lo que se hace en una comunidad urbana. Sabemos que en ocasiones existen dudas y preocupaciones sobre las construcciones de este tipo de proyectos, pero sin embargo quiero decirles que es importante subrayar que existe un tipo de infraestructura que está regulada no solamente por la normativa federal, sino también por la internacional, que no representa un riesgo para la población, además cada instalación está sujeta a un estudio técnico que garantiza la seguridad. Nuestro deber como autoridad es tomar decisiones que cierren brechas, que conecten, que integren, negarle la conectividad a una comunidad es perpetuar su marginación y hoy tenemos la oportunidad de dar un paso hacia adelante, hacia un municipio más justo, más equitativo y sobre todo más preparado para nuestro futuro, por estas razones, manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa y hago un llamado, compañeras y compañeros, para que respalden esta medida que claramente beneficia a la comunidad. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo González, ¿alguien más? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Como bien lo acaba de mencionar mi compañero Ricardo, el derecho a la comunicación es indispensable ya hoy en día para cada uno de nosotros, verdad, sobre todo pensando como lo decía en el tema de educación, pero también lo que me hace un poquito de ruido es que si nos estamos preocupando tanto también por el medio ambiente, ¿por qué esta iniciativa no se llevó en coadyuvancia con la comisión de medio ambiente? alguien me podría responder esa pregunta, por favor. **ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Creo que fue consideración del Director de desarrollo y está dentro de, desarrollo, perdón, de Medio Ambiente y está dentro de sus facultades emitir el dictamen, ya sea de forma personal o en su debido caso, para turnarlo a comisión. En este caso, él tomó la decisión de emitir el dictamen sin necesidad de pasarlo a la comisión. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Okey entonces otra vez yo le quiero hacer la pregunta de manera directa a cada uno de los integrantes de la Comisión de Ecología que es Don Osvaldo, el Licenciado Ricardo y la Licenciada Nayeli, ¿ustedes consideran que sí es este vasto el sustento que da el dictamen el director de ese departamento o si les hubiese gustado trabajar en comisión? **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Buenos días compañeros, Presidenta. Sí, efectivamente se llevaron a cabo los trabajos y el Ingeniero trabajó, el de ecología, no se trabajó en comisión como efectivamente luego menciona el Arquitecto porque él estaba trabajando y se tomaron esas decisiones. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo. ¿Alguien más que hace uso de la voz? Adelante, Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Nada más agregar, este creo que por todos es bien sabido, que quien está al frente de este departamento es una persona que está muy capacitada técnicamente, realmente nos da una cátedra de lo que es el medio ambiente. Está metido en muchos temas muy profundos como el tema de contaminaciones de ríos, de biólogos,



demás, confiamos plenamente en el conocimiento y más que él es el experto en la materia, nos habló sobre el dictamen y obviamente con la facultad y la autonomía que tiene su departamento pues puede realizarlo, es por eso que nosotros no vimos la necesidad de crearla, o más bien llamarlo comisión para trabajarlo porque sería también darle un poquito de más trabas o más retraso en cuanto a tiempos y es por lo cual que decidimos que directamente él con la facultad que le confiere pues lo realizara. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Este, yo formo parte de la Comisión de Ecología, me hubiese gustado que si se hubiera trabajado en conjunto y en coadyuvancia. Yo no dudo de las capacidades de la persona que está en frente de la Jefatura de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo, porque también sé que son una persona, pero sí me hubiera gustado que precisamente el dictamen, tan profesional como es él, hubiera estado sustentado tal cual y no nada más que nos dijera que da su punto bueno. Así como a lo mejor este el encargado de desarrollo urbano que puso y que dice claramente nos dice, fíjate, porque nos pone que no es procedente, pero que lo deja a consideración del Pleno, porque no está dentro del plan municipal que al final de cuentas ya no es responsabilidad de él, la responsabilidad ahora recae sobre nosotros como legisladores, como Regidores, eh que si me hubiese gustado, digo para tomar una decisión, que yo se que es tan importante la cuestión de que las comunidades avancen y de que tengan a la mano esa parte de comunicación, de estar conectados, pero que también es muy importante que se tome en cuenta la cuestión ambiental, que donde sí se tenía que haber hecho la consulta conforme el artículo 28 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección de Medio Ambiente, que iba a ir de la mano con la SEMARNAT para que todo quedara bien y que a lo mejor ahorita no genera daños visiblemente, pero que a lo mejor en un posible tiempo, a largo plazo pudiera generarlo. Más bien eran mis dudas y las preguntas y agradezco mucho que esté aquí presente, que nos he estado resolviendo, pero que sí me hubiera gustado, que hubieran tomado en cuenta como tal a la comisión y que se hubieran llevado a cabo bien los procesos, si me refiero a los procesos en la cuestión de ecología, yo no estoy diciendo que no se haga la antenna, sino que se haga, volvemos a lo mismo, tal cual como deben de ser las cosas, o sea que se haya llevado, tal cual la evaluación que debe de tener para que la antenna pueda ser construida. Es cuánto, si bien es cierto que se dice, perdón, si bien es cierto que se dice que es un tema que se trae de tiempo atrás y que por cuestiones o equis cosas, que es cosa que no me voy a meter, que se está retomando, pues que se hubiera retomado, pues ahora sí de la mejor manera, conforme a la Ley, siguiendo cada uno de las estructuras para que se pueda llevar a cabo y que ahorita todos estuviéramos votando a favor. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. ¿Alguien más? Gracias Arquitecto entonces. Bueno, dado que ya nadie se hace uso de la voz, vamos a someter la consideración de este Pleno de Ayuntamiento, para lo cual les pido que quienes estén a favor de este dictamen, levanten su mano en señal de aprobación, tenemos el voto a favor de la Maestra Susy, del Regidor Ery Constantino, de nuestra Síndico Municipal, de la Presidenta, voto a favor del Regidor Osvaldo Romero, de la Regidora



Elva Cristina, del Regidor Ricardo González. Gracias. ¿Quiénes votan en contra? Nadie, y abstenciones. Voto en abstención del Regidor Ingeniero Luis, de la Abogada Martha, de la Abogada Angélica y de la Abogada Lizbeth Nayeli. Gracias. Le informo entonces Presidenta, informo al Pleno Ayuntamiento que el dictamen ha sido **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.J.ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

QUINTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 29838/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal. Para lo cual cedo el uso de la voz la ciudadana presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:**

Si, muchas gracias Lic. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DE DECRETO NÚMERO 29838/LXIV/25 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.** Para lo cual formulo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. **II.-** De fecha 13 de junio del año 2025, se recibe Oficio CPL-1340-LXIV-25, remitido por el Licenciado Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General de Honorable Congreso del Jalisco, que contiene la minuta de proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, por lo que se resuelve **INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE ADICIONAR LA FRACCION XXXIX AL ARTICULO 35 Y SE REFORMA EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO,** así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del mes de Mayo del año 2025, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitaron su aprobación. **III.-** De lo



anterior, se solicita a este H. Ayuntamiento en Pleno, se sirva expresar el sentido del voto del presente proyecto de decreto 29838/LXIV/25, para que sea remitido al Congreso del Estado, para que en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado y de los argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, resolvió y sometió para que se sirva expresar el voto de Honorables Ayuntamientos del Estado, para posterior remisión del acta de la sesión donde fue aprobado INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE ADICIONAR LA FRACCION XXXIX AL ARTICULO 35 Y SE REFORMA EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE DECRETO 29838/LXIV/25. Por todo lo anteriormente expuesto presento para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de DICTAMEN DE DECRETO 29838/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE ADICIONAR LA FRACCION XXXIX AL ARTICULO 35 Y SE REFORMA EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. **SEGUNDO.-** Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del DICTAMEN DE DECRETO 29838/LXIV/25, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE ADICIONAR LA FRACCION XXXIX AL ARTICULO 35 Y SE REFORMA EL ARTICULO 53 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco. Atentamente "2025 Año de la Mujer Indígena" Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la fiesta eterna, 18 de Julio del 2025, lo firma su servidora Claudia Gil Montes. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta. Entonces está a su consideración Regidoras, Regidores, la iniciativa les fue enviada a sus correos, la documentación que nos enviaron y la que está también publicada en INFOLEG para su conocimiento y para que ustedes pudieran tener un conocimiento para emitir su voto. No sé si alguien desea hacer uso de la voz. Entonces nada más recordarles que este tipo de votaciones son de forma nominal, por lo cual si nadie desea hacer uso de la voz, pues vamos a dar inicio con la votación nominal. **Regidor Propietario Ricardo González Gil, A favor. Regidora Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, A favor. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, A favor. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez. A favor. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez contreras, A favor. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, A favor. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, A favor. Regidora Propietario Claudia**



Azucena Hernández López, A Favor. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, A favor. Doctora Norma Licea Alatorre, A favor. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, A favor. Muy bien, entonces le informo al Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa que va a ser remitida al Congreso del Estado va a ser entonces turnada tal cual como ustedes lo han elegido. Presidenta y pleno le informo que ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** y le voy a ceder entonces el uso de la voz a la presidenta para que haga la declaratoria de ley. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** En este momento emito la declaratoria de Ley en el sentido de que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ha emitido su voto a favor del Decreto número 29838/LXIV/25, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco para todos los efectos legales a que haya lugar, indicando se sigan los procesos legales a que se dé lugar.-

SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MÓRAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, gracias, vamos entonces a continuar con el desarrollo del orden del día, y el siguiente punto también fue una documentación que nos enviaron del Congreso del Estado, que es el punto número seis. -----

SEXTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Dictamen de Decreto número 29842/LXIV/25 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva la presente iniciativa con carácter de dictamen, L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal, a quien le cedo el uso de la voz para el desarrollo de este punto. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, muchas gracias. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente, quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes, en mi carácter de Presidenta Municipal, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno. INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTA Y PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, DICTAMEN DE DECRETO NÚMERO 29842/LXIV/25 EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. Para lo cual formulo la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios*



públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- De fecha 19 de junio del año 2025, se recibe Oficio CPL-1344-LXIV-25, remitido por el Licenciado Eduardo Martínez Lomelí, Secretario General del Honorable Congreso de Jalisco, que contiene la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por lo que se resuelve INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE CREAR EL INSTITUTO JALISCIENCE DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMO ORGANO CONSTITUCIONAL AUTONOMO DEL ESTADO DE JALISCO. Iniciativa de reforma los artículos 9 Fracción VI, 21 Fracción VII, 35 Fracciones XV, XVII, y XXXIII, 74 Fracción VII, 97 Fracción I, y el 101 TER fracción I, Inciso e), de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de sesión del mes de Junio del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que se tenga acceso a los debates que suscitaron su aprobación.

III.- De lo anterior, se solicita al H. Ayuntamiento en Pleno, se sirva expresar el sentido del voto del presente proyecto de decreto 29842/LXIV/25, para que sea remitido al Congreso del Estado, para que en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente. En mérito de lo expuesto, fundado y motivado y de los argumentos vertidos, de conformidad con lo que establecen los artículos 145, y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, las y los diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, aprobados por el Congreso del Estado de Jalisco, resolvió y sometió para que se sirva expresar el voto de Honorables Ayuntamientos del Estado, para posterior remisión del acta de la sesión donde fue aprobado.

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN, DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE CREAR EL INSTITUTO JALISCIENCE DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, COMO ORGANO CONSTITUCIONAL AUTONOMO DEL ESTADO DE JALISCO, INICIATIVA DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VI, 21 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIONES XV, XVII, Y XXXIII, 74 FRACCIÓN VII, 97 FRACCIÓN I, Y EL 101 TER FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. Por todo lo anteriormente expuesto presentado para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO.- Se ponga a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, aprobación de DICTAMEN DE DECRETO 29842/LXIV/25, DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VI, 21 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIONES XV, XVII, Y XXXIII, 74 FRACCIÓN VII, 97 FRACCIÓN I, Y EL 101 TER FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- Se instruya a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación del DICTAMEN DE DECRETO 29842/LXIV/25, DE REFORMA LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN VI, 21 FRACCIÓN VII, 35 FRACCIONES XV, XVII, Y XXXIII, 74 FRACCIÓN VII, 97 FRACCIÓN I, Y EL 101 TER FRACCIÓN I, INCISO E), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundar la declaratoria a que se refiere los preceptos constitucionales y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del



Congreso del Estado de Jalisco. Atentamente “2025 Año de la Mujer Indígena” Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la fiesta eterna, 18 de Julio del 2025, lo firma su servidora Claudia Gil Montes. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, de igual forma Regidoras, Regidores, les enviamos también todo lo anexo de este decreto que envía, proyecto de decreto que envía el Congreso del Estado, para lo cual igual no sé si alguien desea hacer uso de la voz. Okey nadie, igual recordarles, pues también es votación nominal, igual que la anterior, por lo cual damos inicio a la recapitulación de la votación nominal. **Regidor Propietario Ricardo González Gil, A favor. Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez, A favor. Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez, A favor. Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez. A favor. Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez contreras, A favor. Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos, A favor. Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián, A favor. Regidora Propietario Claudia Azucena Hernández López, A Favor. Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes, A favor. Síndico Municipal Norma Licea Alatorre, A favor. Presidenta Municipal Claudia Gil Montes, A favor.** Okey, entonces informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD**, lo cual de igual forma le voy a ceder el uso de la voz a la Ciudadana Presidenta para que haga la declaratoria de Ley. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Si, gracias emito la declaratoria de Ley en el sentido de que el H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, ha emitido su voto a favor del Decreto número 29842/LXIV/25, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar, indicando se sigan los procesos legales a que se dé lugar.-----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		

SÉPTIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de ordenamiento municipal que se turna a comisiones para la reforma y adición del Reglamento General de Gobierno del Municipio De Tuxpan, Jalisco. Motiva la Iniciativa, la Regidora Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras. Para lo cual, pues cedo el uso de la voz a la Regidora. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Buenas tardes compañeros y compañeras. *Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Abogada Martha Alejandra Sánchez Contreras, con el carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política de Jalisco; 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 5, 34, 36, 88 fracción II, 91, 92 fracción I, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este*



Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE SE TURNA A COMISIONES PARA LA REFORMA Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, con base y fundamento en la siguiente exposición de motivos: **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre. Asimismo nuestra Carta Magna dispone en su artículo 77, que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II.- En relación con lo anteriormente señalado, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37 dispone que los ayuntamientos tendrán, entre otras facultades, las de aprobar, de conformidad con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y buen gobierno y los ordenamientos y disposiciones que tiendan a regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, ley estatal en la materia que establece las bases generales de la administración pública municipal; en ese tenor, el artículo 40 fracción II de dicha Ley señala que los Ayuntamientos pueden expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones. **III. -** Hago del conocimiento de este Pleno de Ayuntamiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, en la primera sesión del Ayuntamiento, a propuesta de la Presidente Municipal, se designaron de entre los miembros, a quienes debían integrar las comisiones edilicias permanentes, establecidas en dicho ordenamiento y a la de la voz me tocaron las de Transito y Vialidad, que está regulada en el Artículo 35 fracción XXVII y 70 de dicho ordenamiento.

Innovación, Ciencia Y Tecnologías que no está integrada y tampoco tiene obligaciones descritas y Límites Territoriales que en la misma tesitura a la anterior, no está incluida y no tiene obligaciones descritas, pero por su naturaleza podría ser considerada como transitoria, por ejemplo tenemos el Decreto número 28499/LXII/21 del Congreso del Estado que resolvió respecto a los límites territoriales con el municipio de Pihuamo, Jalisco. Asimismo, se advierte que para la Comisión Edilicia Permanente de Mejoramiento de la Administración Pública, tampoco está incorporada y no tiene obligaciones establecidas en el reglamento que se pretende reformar.

IV.- Por lo tanto, la presente iniciativa, surge en atención a ejecutar los ordenamientos jurídicos que rigen y dan vida a la administración pública de este municipio de forma primordial y prioritaria para adecuar nuestro marco normativo al contexto cotidiano, para que éste sea un instrumento eficiente en el actuar gubernamental, logrando con ello la armonía y una adecuada implementación del principio de legalidad normativo. **V.-** Por lo que al tratarse de un ordenamiento municipal la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 42 fracción VI, señala que los ordenamientos municipales pueden crearse, modificarse, adicionarse, derogarse o abrogarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de discusión, aprobación, promulgación y publicación por parte del Ayuntamiento, es decir, mediante el proceso establecido. **VI.** Por ello y de conformidad con lo estipulado por el Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, que en su artículo 87 dispone.- El Ayuntamiento ejerce las atribuciones materialmente legislativas que le conceden las leyes

mediante la expedición de ordenamientos municipales, a efecto de regular las atribuciones de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables." Por consiguiente, una de sus atribuciones es proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a las comisiones en el municipio, por tanto, al ser las comisiones que no están reguladas, y se necesita el establecimiento particular de obligaciones, es de mi competencia elevar a la distinguida consideración de este Pleno de Ayuntamiento la propuesta de reforma y adición del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, para adicionar al artículo 35, la fracción XXXVIII.- Innovación, Ciencia y Tecnologías, la fracción XXXIX.- Mejoramiento de la Administración Pública, y la creación de los Artículos 80 Bis y 80 Ter que se presentan en la siguiente tabla

ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DE LA SIGUIENTE MANERA:		CON LA PROPUESTA DE REFORMA QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CAPITULO IV SECCIÓN PRIMERA COMISIONES. ART. 35.- El Ayuntamiento cuenta con las comisiones edilicias permanentes que a continuación se enumeran: XXXVI. Asuntos Indígenas; y XXXVII. Redacción y estilo.	CAPITULO IV SECCIÓN PRIMERA COMISIONES. ART. 35.- El Ayuntamiento cuenta con las comisiones edilicias permanentes que a continuación se enumeran: XXXVI. Asuntos Indígenas; XXXVII. Redacción y estilo; XXXVIII. Innovación, Ciencia y Tecnologías; y XXXIX. Mejoramiento de la Administración Pública.	Se adiciona
		Se crea ART. 80 Bis.- La Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología tiene las siguientes obligaciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos relacionados con establecer las políticas, estrategias, planes y programas para el fomento a la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación, de conformidad con las bases previstas en la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; II. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar sobre la procedencia y conveniencia de celebrar o no actos jurídicos con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que promuevan la investigación científica, tecnológica, el desarrollo tecnológico y la innovación; III. Analizar y dictaminar en temas para implementar las acciones necesarias para la divulgación, difusión y fomento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación; IV. Analizar y dictaminar, sobre las propuestas tendientes a establecer estrategias, planes y programas con el fin de apoyar la formación de recursos humanos en el ámbito científico y tecnológico; y V. Realizar el análisis y dictaminación de los asuntos que por decisión del Pleno de Ayuntamiento le sean turnadas a la comisión.



[Handwritten signature]



	ART. 80 Ter.- La Comisión Edilicia Permanente de Administración Pública tiene las siguientes obligaciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública, organismos públicos descentralizados y con la Hacienda Municipal; II. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para modernizar y simplificar el funcionamiento y operación de la administración pública municipal, vigilando la armonía con los derechos y estatutos de los servidores públicos; III. Vigilar la debida aplicación de los programas de control del patrimonio municipal; y IV. En general, aquellas que el Ayuntamiento le encomiende.	Se crea
--	---	---------



Consecuentemente, y en mérito de lo anteriormente fundado y expuesto, en mi calidad de Regidora del Ayuntamiento, con las facultades que me confiere el numeral 88 fracción II del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, elevo la presente iniciativa de ordenamiento, y someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Tórnese la presente Iniciativa, a la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnologías como convocante; y a la Comisión Edilicia Permanente Administración Pública y a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales como coadyuvantes, a efecto de que sea analizada la propuesta de **REFORMA Y ADICIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, para que en su oportunidad sea presentado dictamen a discusión plenaria para su aprobación tanto en lo general como en lo particular. **SEGUNDO.-** Notifíquese a las Presidentas de cada una de las Comisiones descritas en el párrafo precedente para que procedan a formular el correspondiente dictamen dentro del plazo de quince días naturales de conformidad a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento General de Gobierno del Municipio. Atentamente “2025 Año de la Mujer Indígena” Tuxpan, Jalisco, pueblo de la fiesta eterna a 17 de Julio del 2025, firma su servidora. Bueno compañeros, como es de su conocimiento, creo que se les hace un poco familiar esta iniciativa, ya fue presentada. La presenté en el mes de noviembre en la sesión pública ordinaria número tres. La vuelvo a presentar porque la Ley ya lo marca que después de seis meses de presentar una iniciativa que ha sido rechazada, se puede volver a presentar, insisto en que es un tema muy importante y quedaría como precedente de esta administración pública, durante esta administración que queremos trabajar conforme lo marca la Ley, conforme a derecho, queremos que cada una de las comisiones cuente con sus derechos, pero así mismo con sus obligaciones, entonces sí me gustaría que se aprobará esta iniciativa para que se fuera su estudio de comisiones, en ¿no sé si



alguien tenga alguna sugerencia, aportación?. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha, entonces, está a consideración de ustedes, Regidoras, Regidores, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Muy buenas tardes, compañeros, yo quiero participar en esta iniciativa precisamente porque yo también formo parte de esta comisión, que la que estamos en la misma situación que mi compañera Abogada Martha, ya que no existe la reglamentación necesaria para nuestras funciones. Es decir, cuando se crearon las comisiones, fueron las primeras sesiones de Cabildo, y se aprobó tal y como lo propuso la Ciudadana Presidenta, en cual también tratando de colaborar y participar no pusimos obsesión alguna de las comisiones que nos habían sido asignadas. En esta a mí me tocó la de Mejoramiento de la Administración Pública y quiero hacer mención de lo que viene siendo o cuáles son sus funciones para cuál se crean, como en esta estamos proponiendo proponer, analizar, estudiar y dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización, distribución de competencia de la administración pública, organismos públicos descentralizados y con la hacienda municipal. 2.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos que resulten necesarios para modernizar y simplificar el funcionamiento y operación de la Administración Pública Municipal, vigilando la armonía con los derechos y los estatutos de los servidores públicos. 3.- Vigilar la debida aplicación de los programas de control de patrimonio municipal. 4.- En general aquellas que el ayuntamiento le encomiende. Es decir, estamos proponiendo trabajar en beneficio de la administración pública y es por eso que solicitamos a este pleno del ayuntamiento que nos den la facultad para que quede reglamentado y estamos invitando también a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales para que realmente se ejerce en coadyuvanza y que realicemos este Reglamento General de Gobierno del municipio de Tuxpan, Jalisco con todas las comisiones que existen en nuestra administración, ya que fueron aprobadas, lo único que hace falta es establecerlas e incluirlas, estamos cayendo en salvedad a no incluirlas en este Reglamento, así como se está manifestando, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica, adelante Licenciado Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenas tardes Compañeras, Compañeros, Presidenta muy buenas tardes, en efecto yo creo que es una parte muy importante del Reglamento del Ayuntamiento, pero yo quiero comenzar esto con una pregunta Abogada. Usted tiene las Comisiones de Innovación, Ciencia, Tecnologías, Tránsito y Vialidad y Límites Territoriales. Yo quisiera preguntar si ¿ha sesionado alguna de esas comisiones? **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** No, no he sesionado porque nunca he elevado alguna iniciativa que me la aprueben, a que se vaya a estudiar comisiones como un ejemplo ésta. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Okey, el artículo 37 del Reglamento General de Gobierno hace mención justamente de las atribuciones generales para la vida de las comisiones y menciona. Los municipios que integran las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones y ya los enumera del primero hasta el cuarto. Yo creo que también importante y también



para evitar también trámites burocráticos, el tema de que como hemos también trabajado, el hecho de trabajar, de convocar por ejemplo a comisiones, trabajar por ejemplo esto, si va a subir algún Reglamento, o justamente en coadyuvancia con Reglamentos y puntos constitucionales y que esto ya se venga para una iniciativa que se pueda aprobar aquí, directamente en Cabildo, como lo hemos hecho con los dictámenes o en otras, en otro tipo de iniciativas. Yo creo que sería una recomendación para usted, pero por lo pronto mi voto será en contra. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ery Constantino. Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:**

Regidor Ery, en el tema de la iniciativa pasada de la que acaba de presentar, bueno en la antepasada, que acaba de presentar la Presidenta en el tema de la antena, donde se pedía que se fuera en coadyuvancia con el Departamento de Ecología. ¿Y ahí qué opina usted Regidor? Cuando se pidió que fuera en coadyuvancia y que se votó ahorita en contra, ahí se está contradiciendo Regidor. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:**

No, desde las comisiones se pueden trabajar todo. Inclusive este, si me permites comentarlo, este el Director de Medio Ambiente o Ecología tiene todo el derecho de la opinión técnica para y el conocimiento justamente para emitir ese dictamen, así que está dentro de sus atribuciones, usted lo fue. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:**

Si, pero este no, o sea no mezcles cosa con otra te comento porque por el único, ¿mande? Me permites Ery, por favor, este mira, simple y sencillamente te está pidiendo ahorita que un voto que no nada malo sabemos lo que van a contestar y ahorita me gustaría que siguiera la regidora Martha, pero simplemente te contradices. Piensa lo bien y te contradice el Regidor. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Gracias ingeniero Luis, adelante Abogada Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:**

Escuchando un poquito el comentario del compañero Ery y abonando a su punto que dice que es de suma importancia que primero se trabajen en comisiones, me parece algo contradictorio de alguna manera porque ustedes primero si pueden elevar las iniciativas y después trabajarlas en comisiones y a nosotros no los está, digo, este se trabajó en comisión, lo de salud, lo del reglamento de desarrollo de mi compañero. También la Maestra Normita, la Maestra Norma, solicitó también que se trabajara en comisión una cuestión de un Reglamento, que por cierto, aún no ha salido ese tema. Digo al final de cuentas creo que no perdemos nada y al final ella ya está poniendo también para que en comisión se desahogue, para que si ya leyeron la iniciativa, viene ya la tabla cómo va a ser la modificación. Porque bueno cuando el compañero Osvaldo presentó su iniciativa, no venía un ejemplo hasta que se trabajó en comisión, de la misma manera, cuando presentó la Doctora Norma, tampoco venía un ejemplo de cómo podría hacer su modificación, ni siquiera todavía vamos a ese punto, ¿verdad? Todavía no pasamos al trabajo en comisión, solo lo estoy diciendo porque al final de cuentas si es un poco contradictorio lo que usted dice y efectivamente son nuestras facultades y lo leíste tal cual en los artículos, pero que también es importante que dentro de aquí de la sala de cabildo se tomen en cuenta esos temas porque ustedes, digo aquí si se ve claramente la diferencia digo, y dice que no estamos hablando de colores porque es un tema que se marca mucho y que lo dice



nuestra representante. Cuando entramos aquí, se dejó de trabajar en colores, pero si nos retomamos en sesiones anteriores, recaemos a este tema. ¿Por qué con ustedes sí? ¿Por qué con nosotros no? Y son temas tan simples, me refiero, estoy trabajando en algunas iniciativas y de repente uno se desanima porque dices no te lo van a aprobar, pero si dicen que vamos a empezar a trabajar por la comisión, bueno, pues voy a citar a las comisiones mis iniciativas y la voy a presentar para ver si es cierto que a lo mejor ya nada más van a ser aprobadas, ¿no? ¿Es cuánto? **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli, adelante Regidor Ery Constantino en alusión. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Gracias, solamente los estoy invitando a que a iniciar el proceso a través de las comisiones y pueda ser mucho más fácil para llegar a probarlas, este algunas de las iniciativas de ustedes es todo y con todo el respeto Licenciado. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery, adelante Ingeniero Luis, segunda participación. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** ¿Qué pasaría si votaras a favor? **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Es cuanto Inge? **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** ¿Por qué usted no voto a favor para Agosto? La gente te lo va a reclamar, porque al final de cuentas usted hubiera votado a favor. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Pues aquí lo que estamos hablando es de que se hicieran las cosas bien, es lo único. Por eso te digo, pues no vas a votar a favor porque somos nosotros compañero, es así de fácil. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** En alusión, mi pregunta también. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Pero no le hizo alusión a usted. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** No, de hecho, antes dijo cuándo me contestó, nada más que levantó primero aja, aja, si o sea levanto primero la mano, en alusión al compañero Ery, mi pregunta, digo ¿Qué tiene de malo votar a favor una iniciativa? Digo a lo mejor aquí ustedes no lo ven, lo pongo en el punto, ustedes lo dicen en la delegación de agosto, las personas no lo van a recriminar, no votamos a favor, yo voté en abstención la cuestión, como siempre vamos a los procedimientos, ¿no? Ahora yo le pregunto a usted, ¿Qué tiene de malo o por qué? Bueno, viendo, diciendo que su sentido va a ir, su sentido de votación va a ir en contra, ¿por qué? O sea no se lo va a reclamar la gente porque la gente de repente no es un tema tan social, pero si es un tema que nos concierne como legisladores que si nos vamos a la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, en el artículo 77 vienen nuestras atribuciones que es legislar. Si nos vamos a la Constitución Política de los Estados, de la Constitución Política del Estado de Jalisco también vienen nuestras atribuciones. Si nos vamos al artículo 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Municipio también vienen nuestras atribuciones que es legislar. Y yo se lo digo a usted en este sentido, que el marco legal lo reconoce por todos lados, por donde lo quiera ver. Usted mismo lo leyó y lo reconoce como una atribución que nos concierne, una atribución que viene estipulada en la ley, a contrario de lo que estábamos hablando en la otra, en la, en el otro punto donde



se dice y lo dice el Jefe de Desarrollo Urbano, no es mi competencia. Yo no puedo determinar, yo no puedo determinar el cambio de uso de suelo, pero si ustedes lo votan, es su responsabilidad. Expresamente eso no nos dice la Ley, pero como es Cabildo lo pudiéramos aceptar, pero lo que sí dice expresamente la Ley en el artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del municipio, en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en el 87 del Municipio también viene y es nuestra facultad y está en todo el marco legal y es algo que es un derecho, que se considera un derecho individual como Regidor, Regidora proponer modificaciones a los reglamentos municipales, negar este derecho no es sólo ilegal, sino que atenta contra los principios democráticos y representativos de nuestra ciudadanía, y lo digo de nuestra ciudadanía, ¿por qué? Porque al final de cuentas, los reglamentos, la legislación, la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos, que es el reglamento mayor junto con los tratados internacionales, protegen los derechos, y ahorita es un tema muy importante, los derechos humanos, se está violando precisamente un derecho humano, se está violando esa cuestión que la ciudadanía tiene a ser legislada, mi pregunta es ¿por qué votar en contra?

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Nada más yo, en voz informativa, no le

acompaña la razón Regidora porque entonces usted quiere que se viole el derecho de todos los ediles de emitir su opinión y de emitir en libertad que ustedes tienen lo que ustedes decidan, tan así que ustedes no han aprobado ningún proyecto como el tema del agua, el tema de la antenna tampoco y no les ha pasado nada.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Este Secretario, la voz informativa la solicitamos nosotros de acuerdo al 119.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Secretario, yo te pido que guardara silencio y no entrar al debate, aquí no más debaten los ediles.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Es en voz informativa, ustedes están confundiendo las personas.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: En el artículo 119 y aclarando ese tema que dice que ustedes, también hacen esa pregunta pero cuando le preguntan al otro compañero pues no se viola, o sea,

no estamos privando de la libertad.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: El tema informativo es por la legalidad, usted no puede imponer la voluntad, a ustedes no se les ha impuesto, usted vota.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Yo no estoy imponiendo nada, yo le estoy preguntando, y si él quiere me va a contestar y si no, no me va a contestar.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Así es, pero igual forma el sentido de su voto.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Exactamente.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: No viola un derecho.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Pero también él, o sea, me refiero que también a mi compañero si le pregunta o les dice, ¿no? Y también están en todo su derecho, yo estoy hablando en materia general, para que entiendan el sentido y lo importantísimo que es la cuestión legal. Es cuánto.

REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES: Bueno, por alusión, quiero comentar y es para acabar porque yo inicié esto directamente con usted Abogada Martha, y es muy fácil de checar esto, solamente, no me estoy negando para nada en ningún tipo de



reglamento ni para nada de eso, al contrario yo formo parte de la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales y ya hemos pasado varios reglamentos y hemos estado trabajando desde las comisiones. Mi único consejo es que lo trabaje también desde las comisiones para que sea mucho más fácil de venir y aprobarlo en Cabildo, es toso. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Y como mi segunda participación, Bueno, yo quiero abonar en el tema que estamos hoy discutiendo, el sentido es de que si lo estamos analizando, que partimos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de ahí se desprenden las demás leyes, es por eso que mi compañera Nayeli está argumentando el que se tiene el derecho de legislar por las funciones que estamos desempeñando y porque tenemos una representación proporcional que el pueblo de Tuxpan nos asignó. Es por eso que estamos solicitando a este Pleno que se abra, que se dialogue, que se trabaje y sobre todo que nos dejen trabajar en lo que vienen siendo nuestras comisiones, en lo personal su servidora ya publicó en transparencia lo que viene siendo mi proyecto o mi programa de trabajo. A mí me toca lo que viene siendo y lo que yo estoy argumentando precisamente en esta sesión, la de la administración pública, las mejoras. Pero ¿qué necesitamos? Pues también necesitamos reglamentar y para eso ocupamos que sí se turne y que sí se establezca en los reglamentos del gobierno para que todo quede en base a ley, que es lo que nosotros estamos pidiendo. Es por eso compañeros que los invito a que realmente tengamos la conciencia abierta para mejorar todas las disposiciones y el trabajo de nuestros compañeros para colaborar y que seamos un equipo de trabajo o sea que ya estas divisiones que se presentan las dejemos por un lado y que trabajemos en pro de lo que es nuestras actividades, que son legislar. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más? Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Tomando en cuenta el consejo que, la recomendación que da el Regidor Ery, entonces solamente me surge una duda y quisiera que cada uno de los presentes me respondiera, para agilizar este trabajo de reglamento, de modificaciones, etcétera, se va trabajar previamente en comisiones. Entonces, para quedar en el entendido de que una vez que se haya trabajado en comisiones se va a elevar al pleno la iniciativa, entonces espero que ahora sí haya una respuesta favorable a cada una de estas iniciativas que se pretende trabajar, que se mande a su estudio a comisiones, claro me tengo que esperar ya otros seis meses, ¿verdad?, para que pase esto. Entonces, solamente para quedar claros en eso como se ha venido trabajando y otra pregunta. Don Osvaldo, me gustaría saber cuál va a ser el sentido de su votación y que me pudiera explicar cuáles son sus motivos, favor. Puesto que ya trabajamos en un Reglamento que usted presentó. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Sí, gracias. Buenas tardes compañeros, bueno como la experiencia que tuve yo en trabajar con la comisión, primero lo trabajamos en comisión y después ya se subió al pleno un reglamento interno de ecología sustentable, así es como lo trabajamos y el voto pues nosotros, como tenemos la experiencia, las atribuciones, usted la puede trabajar, pues mi voto va



a ser en contra para que usted empiece a trabajar desde comisiones, como lo acaba de decir. ¿Si me explico? **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** . ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces vamos a someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento, quienes estén a favor de la iniciativa que presenta la Regidora Martha, les voy a pedir que levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, entonces los votos a favor de la Regidora Martha, el Ingeniero Luis, la Regidora Angélica y la Regidora Nayeli. ¿Quienes estén en contra? gracias, los votos de la Maestra Susy, el Regidor Ery, la Síndico Municipal, Presidente Municipal, Ricardo González y Elva Cristina. Gracias Regidores. Por tanto le informo al Pleno del Ayuntamiento, le informo Presidenta, que esta iniciativa es **DESECHADA.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

OCTAVO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización para la convocatoria y entrega de la presea “CUIXALOA” y el turno a comisión para el proceso de selección, todo dentro del marco del día internacional de los pueblos indígenas 2025. Motiva la presente iniciativa el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. Para lo cual procedemos el uso de la voz al Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Gracias con su permiso Presidenta, buenas tardes compañeros. *Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, quien motiva y suscribe Osvaldo Romero Chávez en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, por lo que me permito presentar a la distinguida consideración del Honorable Ayuntamiento y Pleno la* **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA “CUIXALOA” Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, TODO DENTRO DEL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2025.** *Bajo la siguiente* **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de



personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** Que, en virtud de lo anterior, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, en su artículo 18 dispone:

Artículo 18. Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del Extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes. **IV.-** La existencia de días internacionales es anterior al establecimiento mismo de la Organización; sin embargo, las Naciones Unidas los ha adoptado como un poderoso instrumento de promoción de esas cuestiones. Cada día internacional ofrece a muchos actores la oportunidad de organizar actividades relacionadas con el tema del día. Las organizaciones y oficinas del sistema de las Naciones Unidas, y lo que es más importante, los gobiernos, la sociedad civil, el sector público y el privado, las escuelas, las universidades y, en general, los ciudadanos, hacen de un día internacional un trampolín para las actividades de sensibilización¹. **V.-** Lo normado por el artículo 8 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios.

VI.- La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 17 de febrero de 1995, mediante su resolución A/RES/49/214, decidió que el 9 de agosto de cada año se celebrara el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas. La celebración ofrece una oportunidad para reconocer a las comunidades indígenas -sus tradiciones, valores, idiomas y costumbres- y el aporte que éstas han brindado en el fortalecimiento de las culturas nacionales. Con la conmemoración de este día, Naciones Unidas busca obtener el mayor respaldo de los gobiernos y todos los sectores de la sociedad para hallar juntos la solución de los problemas con que se enfrentan las comunidades indígenas en esferas como los derechos humanos, el medio ambiente, el desarrollo, la educación y la salud.[2] Es importante destacar que los pueblos indígenas representan una gran diversidad: más de 5 mil grupos distintos en unos 90 países que hablan una abrumadora mayoría de las aproximadamente 7 mil lenguas del mundo. Están constituidos por 370 millones de personas aproximadamente, es decir, más de 5 por ciento de la población mundial y, sin embargo, se encuentran entre las poblaciones más desfavorecidas y vulnerables, representando el 15 por ciento de los más pobres. **VI.-** Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 2º, que la Nación tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. En México, debido a la problemática en materia del respeto, protección y defensa de los derechos humanos de la población indígena, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) creó en 1992 la Coordinación de Asuntos Indígenas, como un área especializada para atender las quejas provenientes de ellos, sus pueblos y comunidades, con el propósito de brindar mayor cobertura a la atención de ese grupo en situación de vulnerabilidad. En febrero de 1998 comenzó a operar la Cuarta Visitaduría General, especializada en la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos de los pueblos indígenas del país, cuyo objeto es impulsar las acciones para fortalecer el respeto a los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se





llega a los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria anexa, que contiene las bases para la entrega de la presea "CUIXALOA", que se otorgará a un ciudadano residente del Municipio que con su trabajo, conducta o dedicación se distinga en la preservación y transmisión del conocimiento tradicional indígena, así como, en la defensa de los derechos y tradiciones de los pueblos originarios. **SEGUNDO.-** Se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas, para que una vez que Secretaria General remita las propuestas recibidas, analice la procedencia de las solicitudes y emita dictamen, este documento se dejará constancia de la decisión definitiva e inapelable respecto a la persona seleccionada para recibir la Presea CUIXALOA. Dicha determinación deberá ser remitida al Secretario General, quien tendrá la responsabilidad de realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria adjunta al presente. **TERCERO.-** Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del reconocimiento y presea "CUIXALOA", el día 09 de agosto de 2025, a las 10:00 horas en las instalaciones del Auditorio Flavio Romero de Velasco del Centro Cultural "Arquitecto. Gonzalo Villa Chávez", de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno de Tuxpan, Jalisco. **CUARTO.-** Se instruya a la Secretaria General, Cultura, Bienestar Indígena y Comunicación Social para que se sirvan dar difusión a la convocatoria, así como para crear el o los videos necesarios para presentar durante la sesión solemne y muestren el legado de el, la o los galardonados, así como se solicita que dicho video sea colocado en la página oficial de este Honorable Ayuntamiento y redes sociales para que toda la población conozca la historia de vida de dicha persona. **QUINTO.-** Se haga del conocimiento de la Secretaria General para que realice la recepción de las propuestas, una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita por oficio las propuestas a la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. **SEXTO.-** Hágase del conocimiento de la presente iniciativa al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que proceda a liberar los recursos económicos necesarios para la elaboración de la presea y los demás gastos necesarios autorizando para que realice modificaciones necesarias y adecuaciones al presupuesto de egresos 2025. **SEPTIMO.** Notifíquese. Atentamente "2025 Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. A 09 de Julio del 2025. Y Lo firma su servidor Osvaldo Romero Chávez Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígena. Se omitió la lectura de lectura de la lectura de la convocatoria que nos fue enviada a sus correos. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Osvaldo, ¿alguien desea hacer uso de la voz? Okey, entonces voy a someter a consideración de ustedes integrantes de este Pleno del Ayuntamiento la iniciativa que acaba de dar lectura el Regidor Osvaldo Romero Chávez, para lo cual les pido que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo al plena del Ayuntamiento, Regidor Osvaldo, que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este pleno de Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

**NOVENO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA**

SECRETARIO GENERAL: Dictamen que propone la modificación del Contrato de Comodato con Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua de Tuxpan para otorgar un espacio físico, con una vigencia de 20 años. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. Para lo cual cedo el uso de la voz, regidor Osvaldo, para que desarrolle el punto. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:**

Buenas tardes una vez más con su permiso Presidenta, compañeros. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Osvaldo Romero Chávez, Ery Constantino Sánchez Reyes, Claudia Azucena Hernández López, Elva Cristina Vargas Martínez, Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Norma Licea Alatorre, Ricardo González Gil, Luis Arturo Amezcua Rodríguez y Martha Alejandra Sánchez Contreras, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas, en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos y la Comisión Edilicia permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, por lo que nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN QUE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO, CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS**, para lo cual formulo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; lo que es reiterado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **ANTECEDENTES: I.-** Con fecha 04 de marzo del año en 2022, se recibió oficio AA73-2022, por parte de Secretaría General, donde se aprueba por unanimidad (10 asistentes), a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización y firma de contrato de comodato con autoridades tradicionales del Pueblo Nahua de Tuxpan, para otorgar un espacio físico y a la vez, se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria **DICTAMEN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO, CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS.** **II.-** Con fecha 15 de marzo de 2022, se celebró sesión de las Comisiones Edilicias de Asuntos Indígenas y Hacienda Municipal y Patrimonio resolvieron lo siguiente: **PRIMERO.-** Las comisiones dictaminadoras aprueban conceder el espacio en comodato El Predio Los Charcos propiedad del municipio, con duración



de 20 años contados a partir de la firma del contrato, siempre y cuando se cumpla en todo momento con las cláusulas establecidas en el contrato.

SEGUNDO.- De conformidad con el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco, publicado el sábado 28 de noviembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, los asentamientos indígenas Nahua están predominantemente en Tuxpan, Los Laureles, Rancho El Niño, Paso de San Juan, San Juan Espanatica, San Miguel y Nuevo Poblado, contarán con un espacio público para despacho y atención de los habitantes y un domicilio propiamente establecido en comodato del Predio Los Charcos, con una duración de 20 años, que será sede de contacto con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Comisión Estatal Indígena de Jalisco (CEI) y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). **TERCERO.-** Presentación por parte de la Organización Comunitaria del Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua de todos los requerimientos legales que le otorguen una figura y personalidad jurídica, poseedora de derechos y obligaciones. **CUARTO.-** Antes de la firma del presente contrato de comodato la Organización Comunitaria del Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua, deberá presentar el anteproyecto para informar al Pleno del Ayuntamiento.

QUINTO.- Una vez firmado el contrato de comodato la Organización Comunitaria del Consejo de Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua, deberá estar terminado proyecto referido en la clausura inmediata anterior en un plazo de dos años. **CONSIDERANDOS: PRIMERO.-** Mediante oficio 105-04-2023, el C. Evaristo Fabián González, Presidente del Consejo de Autoridades Tradicionales de Tuxpan, Jalisco, solicita el cambio del predio denominado Bajío de los Guzmanes y los Charcos, ya que debido a la superficie física no cumple con los requerimientos precisos para satisfacer con sus necesidades, por lo cual se hace la petición de cambio de predio por una fracción de 400 m², correspondiente al área de cesión respecto al desarrollo urbano denominado Colonos 200, Fraccionamiento Colonia Azteca, en Tuxpan, Jalisco, con una superficie de 5675.01 m², medidas y linderos, al noreste en 198.27 metros con Colonia Paso Blanco, al suroeste en 108.80 metros con calle Cuitláhuac y Quetzalcóatl, manzana B y C, al sureste en 15.90 metros con calle Moctezuma y Texcatlipocatl, 66.00 metros con la calle Cuitláhuac, al noroeste 120.50 metros con propiedad particular; con una superficie mínima de 400 m², ya que dicho predio si es acorde a las necesidades que requiere el Consejo, además de que hace honor a sus raíces indígenas por estar dentro de la colonia Azteca. **SEGUNDO.-** El Departamento de Protección Civil dictaminó la improcedencia para la construcción en el predio denominado Bajío de los Guzmanes y los Charcos, ya que no cumple con los requerimientos propios para realizar algún asentamiento, asentando que por parte del Departamento de Obras Públicas no se dio la aprobación de factibilidad. **TERCERO.-** En los términos de los puntos tercero, cuarto y quinto de los antecedentes, se aprobó el Contrato de Comodato con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Nahua, de una fracción del predio por 400 m², de un total de un Área Verde con una superficie de 5675.01 m², registrada a favor del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, en un 100%. **CUARTO.-** Se aprueba la petición del Consejo de Autoridades Tradicionales de Tuxpan, Jalisco, Cambio del Predio denominado Bajío de los Guzmanes y los Charcos fracción de 400 m², por una fracción igual 400 m², del Predio Urbano ubicado en la: Colonia Azteca, predio urbano, correspondiente al área de cesión respecto al desarrollo urbano denominado Colonos 200, Fraccionamiento Colonia Azteca, en Tuxpan, Jalisco, con una superficie de 5675.01 m², medidas y linderos, al noreste en 198.27 metros con colonia Paso Blanco, al suroeste en 108.80 metros con Calle Cuitlahuac Y Quetzalcoat, Manzana B y C, al Sureste en 15.90 metros con Calle Moctezuma Texcatlipocatl, 66.00 metros con la Calle Cuitlahuac, AL Noroeste 120.50 metros con Propiedad Particular; Folio Real 5652116, que se encuentra registrada favor del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Tuxpan, Jalisco, en un 100% en una superficie en comodato de 400 cuatrocientos metros cuadrados, ya que dicho predio si es acorde a las necesidades que requiere el Consejo, además de que hace honor a sus raíces indígenas por estar dentro de la colonia Azteca. Por lo anteriormente expuesto, se proponen para su discusión y en su caso aprobación de los siguientes: **ACUERDOS: PRIMERO.-** Se deja sin efectos el Contrato de Comodato aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 6, bajo Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización y firma de contrato de comodato con autoridades tradicionales del Pueblo Nahuatl de Tuxpan, para otorgar el espacio físico denominado los Charcos. **SEGUNDO.-** Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la celebración de CONTRATO DE COMODATO CON LAS AUTORIDADES DEL PUEBLO NAHUA Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. **TERCERO.-** Túrnese y notifíquese a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración y firma del nuevo CONTRATO DE COMODATO CON AUTORIDADES TRADICIONALES DEL PUEBLO NAHUA DE TUXPAN PARA OTORGAR UN ESPACIO EN COMODATO DE 400 M², CON UNA VIGENCIA DE 20 AÑOS, DEL PREDIO, COLONIA AZTECA, PREDIO URBANO, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE CESIÓN RESPECTO AL DESARROLLO URBANO DENOMINADO COLONOS 200, FRACCIONAMIENTO COLONIA AZTECA, EN TUXPAN, JALISCO, CON UNA SUPERFICIE DE 5675.01 M², MEDIDAS Y LINDEROS, AL NORESTE EN 198.27 METROS CON COLONIA PASO BLANCO, AL SUROESTE EN 108.80 METROS CON CALLE CUITLAHUAC Y QUETZALCOAT, MANZANA B Y C, AL SURESTE EN 15.90 METROS CON CALLE MOCTEZUMA Y TEXCATLIPOCATL, 66.00 METROS CON LA CALLE CUITLAHUAC, AL NOROESTE 120.50 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; FOLIO REAL 5652116, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA A FAVOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, EN UN 100% EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** Facúltase al C. Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervinientes, para que a nombre representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el Contrato de Comodato respectivo. **QUINTO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **SEXTO.-** Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada a la Síndico Municipal para los efectos legales que haya lugar. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 17 De Julio De 2025, y lo firma Osvaldo Romero Chávez, Ery Constantino Sánchez Reyes, Claudia Azucena Hernández López, Elva Cristina Vargas Martínez, Lizbeth Nayeli Morán Fabián, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. Norma Licea Alatorre, Ricardo González Gil, Elva Cristina Vargas Martínez, Ery Constantino Sánchez Reyes, Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Regidores integrantes Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, Norma Licea Alatorre, Martha Alejandra Sánchez Contreras, Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos. Solicito al Pleno, me autorice la participación del señor Evaristo, ya que por varios años estuvo solicitando este espacio para las siete comunidades y para el Consejo de Actividades Tradicionales. Lo cual, lo quiero someter a votación, si es permitido por este Pleno que pase él, adelante, lo podemos manifestar. **(Aprobado por unanimidad).** **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias, perdón y entonces Regidor, le voy a pedir a





nuestras compañeras si nos pueden apoyar para que pase el Don Evaristo. **C. EVARISTO FABIÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE TUXPAN, JALISCO.** Buenas tardes a todos y cada uno de ustedes, Ciudadana, gracias por el espacio que me dan, cuerpo de Regidores, Síndico. Hoy en este día hacemos acto de presencia como consejos de autoridades tradicionales, acerca de un espacio que ocupaba el Consejo de Autoridades Tradicionales desde hace, arrastrando ya tres años y que en realidad no se nos ha concedido, no se nos concedió en ese tiempo motivos por razones de que el Consejo ocupaba ese espacio, lo sigue ocupando, gracias a la Síndico que se encontraba, sin más no recuerdo la Licenciada Angélica y como secretario Vicente Pinto. Pedía, anduvimos trabajando para que se nos accediera ese espacio. Lamentablemente, pues claro, dice el dicho, yo sé que se lleva tiempo, pero había una confusión por ahí del espacio, el espacio por ejemplo, en la que se decía que el consejo se le otorgaba al consejo, cuando por ejemplo confundido con lo político, cosa que no, el consejo nunca aceptó. Y en este caso yo fui quien fui con la Síndico y me dijo que si ocupaba el espacio, me entregaba el documento pero a cambio que el consejo de autoridades apoyara por ejemplo, es cosa que mí me gustan las cosas derechas, yo hablé con él consejo lo puse sobre la mesa lo comenté y el consejo no aceptó, al igual que yo, porque no me mando solo, tengo mi cuerpo, también el equipo aquí está el secretario se los comenté y se lo dije yo bien claro esto fue lo que me propusieron yo la verdad no accedí a lo mejor estuvo bien o estuvo mal, ya le dijeron que no que había estado muy bien, entonces creo yo que aquí las cosas hay que hacerlas transparentes, no hay que hacerlo en escondida de nadie y me gusta hacer derecho, con mi frente bien en alto, que nadie me señale con el dedo y que dentro de esto el consejo lleva mucho, tiene mucho que ver, por una persona vamos a perder y somos el pueblo. El pueblo debe trabajar limpio y gracias por ejemplo que hoy se otorgó, dijo, yo hablé con la ciudadana y me dijo, don Evaristo, yo sí la verdad ya andaba muy desesperado por tanto tiempo que me decía que mañana, que pasado, que esto, que lo otro y bueno, mis tiempos, por ejemplo, de trabajo, tenía que venirme de Atenquique para venirme a hacer acto de presencia, quizás varias personas me vieron que anduve pero no trabajo para mí, es trabajo para el consejo. Yo sí quisiera, por ejemplo, como ahorita en este caso, agradecer a la Licenciada, al Secretario y a la Síndico, que actualmente está ahorita, que sí en realidad, pues el espacio no es para uno, es para el consejo de autoridades, al cual está dando el seguimiento a ese espacio que tanto requiere el consejo, nos manejamos por nuestros propios bolsillos, por eso es precisamente que nosotros pedíamos ese espacio, no sé, este si sea bien o sea malo que yo estoy, pero a me gusta ser derecho, ser franco, no me gusta andar a mí con cosas ni a cambio de nada. No sé si estuvo bien o estuvo mal, y gracias por el espacio que me dan en estos momentos, aquí está el Secretario que era, ahorita es actualmente ya el consejero. Yo se los comenté, ¿cierto o no es cierto? Tengo testigo de que lo que me dijeron, dije, ¿saben qué? Yo la verdad no accedí por ese motivo, por esa razón y creo que estuvo en lo correcto, me dijeron ellos, porque no me mando solo, tengo también, ellos que son los que me respaldan y pues sí, inclusivamente, dos, tres años que llevamos, lamentablemente pues que bueno, gracias a Dios, se concedió. Yo sí hablé con la Síndico y le dije, me dijo, sí me vio muy

desesperado, me dijo no se desespere Don Evaristo, le vamos a dar seguimiento. Gracias a la Licenciada, Secretario y a todo su cuerpo y a apoyo de ustedes, el consejo creo que va a tener su espacio para y no es para nosotros, sino es para todos y cada uno de ustedes. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Don Evaristo por su participación y pues está a su consideración. Regidoras, Regidoras, el dictamen que nos dio lectura Don Osvaldo, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Nomas hacer aclaración, el Comodato anterior no se llevó a cabo porque no cumplía con los lineamientos de protección civil, para que no se confundan y no confundan a la ciudadanía de que no se trabajó en ese sentido, el proyecto se presentó más no se podía firmar por esa salvedad, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica ¿alguien más desea hacer uso de la voz? adelante Síndico Municipal. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Tal como se menciona en el dictamen que les acaba de dar lectura el señor Osvaldo, esto fue en el 2022 y por eso en sesión de Ayuntamiento se hizo un cambio donde se asignó a la Colonia Azteca, desde la administración pasada, por la misma situación de que sí presentaba por la situación de inundación ese dictamen de protección civil. En cuanto yo ingreso a la Administración Pública son una de las primeras, y no venían dentro de los pendientes, quiero aclarar, de mis pendientes, no venían incluido en el acta entrega de recepción. Pero sí el Señor Evaristo se acerca conmigo y me menciona que tiene muchísimo tiempo y que pues ellos están dejando de obtener este beneficio y este recurso porque falta este contrato de comodato, como tal nos dimos a investigar desde porque, él traía ya el documento como mismo donde especificaba de que se hizo el cambio en administración pasada, se hizo el cambio de esa asignación de los charcos, allá al predio en la Colonia Azteca. Entonces verifica la certeza jurídica, que fue lo que nos llevó tiempo y es en lo que yo le decía, porque en un momento me llegó a mencionar, que también lo traía vuelta y vuelta, le digo no Don Evaristo, permítame que son tiempos, y yo solicito al registro público, yo solicito ahora si a Catastro Municipal, y la respuesta no es inmediata, quiero dejar del conocimiento de todas las personas de cómo se le dio el seguimiento a partir de que iniciamos y como tal se obtuvo en el registro público la propiedad, la certeza jurídica de que está en nombre del municipio ese espacio en la Colonia Azteca y como tal se procedió a hacer el dictamen donde trabajamos ahora sí en trabajo en equipo, trabajamos tanto la Comisión de Hacienda como la Comisión de Patrimonio para poder ofrecer esta determinación y junto con la de la comunidad indígena, entonces solamente hacer la aclaración que esa situación se había resuelto desde la administración pasada. Solamente era concretar la cuestión del contrato de comodato y el contrato de comodato también ya lo tienen todos para su revisión y nada más vamos a, una vez que sea aquí aprobado por el ayuntamiento, una vez que ustedes den ahora sí su verificativo, vamos a proceder establecer una fecha para firmar el contrato de comodato. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndico Municipal. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Yo únicamente comentarle a Don





Evaristo y a Guillermo que pues, independientemente, bueno de los temas retrasados, el día de hoy ya se llega a su espacio físico y aquí yo creo que vamos a votar todos a favor para que ese objetivo ya lo tenga usted. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. ¿Alguien más? Adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Primero que nada agradecer la presencia de Don Evaristo, de Memo, que los conozco desde ya mucho tiempo atrás y sé la lucha que han estado llevando año tras año y no digo cinco años, son muchos años que se ha estado buscando este espacio y que por asuntos que ya, que gracias a Dios ya se tomaron y que ahora lo que importa es el presente y es el momento que por fin tuvieron un espacio, felicitarlos porque nunca han desistido al trabajo para las comunidades indígenas y que Memo ahorita sé que ahorita tiene una encomienda muy importante porque es el representante de las siete comunidades indígenas y que sé que ha estado trabajando igual de la mano con el Consejo de Autoridades Tradicionales para obtener ese espacio y que si bien es cierto que la obtención de este espacio va a traer el beneficio para las comunidades, para que el Consejo de Autoridades Tradicionales pueda integrarlas al proyecto que traen y que las comunidades tengan un espacio donde puedan crecer, muchas felicidades. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli. ¿Alguien más? Adelante Síndico Municipal. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Quiero, me faltó mencionar Don Evaristo que aquí está mi palabra, se la di y estamos cumpliendo. Me da muchísimo gusto en verdad que se vea ahora sí nuestra comunidad, porque el municipio de Tuxpan es una comunidad como tal y que puedan contar con este espacio y posteriormente ver todos los logros que van a traer en cuestiones de los cursos, de todo lo que se va a realizar ahí, que también a la colonia va a ser algo muy significativo que va a venir a beneficiar y pues también como siempre el contar con el apoyo de la Presidenta Municipal, que fue una de las encomiendas que me hizo, aquí estamos cumpliendo Licenciada también, con este compromiso que teníamos, que teníamos este con Don Evaristo, con la comunidad y pues que sigan trabajando y que le den el buen uso a este espacio para que puedan verse beneficiados todos los Tuxpanenses, y pues aquí todo el equipo estamos el día de hoy muy contentos de que puedan tenerlo, vamos a acordar solamente ya la fecha para ir a firmar el convenio ahí donde van a estar ustedes y donde invite y congrege a todos para que sean testigos de la firma de este contrato de comodato que vamos a tener, gracias. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndico. **C. EVARISTO FABIÁN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE AUTORIDADES TRADICIONALES DE TUXPAN, JALISCO.** Andan trabajando fuera y yo sí quisiera pedirles de favor que si fuera un fin de semana, que sea un domingo, aunque no es laborable, yo sé que para ustedes es mucho, no sé si es mucho pedirles que fuera un domingo, si fuera, si aceptara también la Licenciada, entonces este, es lo único que yo les pediría pues para estar todo el grupo, el consejo y las demás comunidades representantes, es lo único que sí les pediría de favor y yo Doctora le agradezco, deposité su confianza, me la está demostrando, igual que la Licenciada, igual que el cuerpo de



Regidores. Estamos muy agradecidos con ustedes y muchas gracias, ya el espacio ya va no va ser de nosotros, sino de todo el pueblo y de las comunidades indígenas y esperemos que le den un buen uso también, de ahí va a depender de todos y cuidarlo, porque es un patrimonio y es algo muy, así es exactamente y pues tanto luchar y luchar como ya lo mencionó la Licenciada Nayeli, ella perteneció, participó y pues mire, aquí estamos todavía luchando y trabajando pero con el apoyo de todos y de ustedes, y les agradecemos mucho, ya no más nos fijaría en la fecha, vean no más sí les pediría de favor que sea en domingo, ¿sí? bueno, pues muchísimas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Sí, claro, muy buenas tardes otra vez. Solamente comentar y dar el agradecimiento también a nuestra Presidenta, a la Síndico, al Secretario General Pedro, porque han hecho las cosas de manera transparentes y sacando pues todos los pendientes que estaban ahí retrasados, sé que lo están haciendo de forma totalmente transparente, igualmente felicitar a Don Osvaldo por esta participación y obviamente al Consejo de Autoridades Tradicionales, que los conocemos muy bien, han trabajado mucho por el municipio y pues sé que juntos trabajarán muchísimo más, ¿verdad? Muchas gracias y es cuanto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Gracias Lic., yo nada más también quiero hacer un gran comentario eh siempre lo comento que un Presidente no puede hacer las cosas solo, ocupa de un gran equipo de trabajo y creo que lo tengo, eh yo creo que en poco tiempo hemos sacado situaciones que no se sacaron en tres años. Entonces, me da mucho gusto y quiero hacerlo públicamente porque no solamente queda en una simple palabra, sino que lo que estamos haciendo junto con este equipo de regresar nuevamente a las colonias, porque el trabajo tiene que ser de campo, tenemos que ensuciarnos los zapatos todos los días porque para eso estamos aquí, entonces quien cree que como servidor público va a venir a sentarse a un escritorio a ver que le caiga el trabajo, no, tenemos que salir a buscarlo, la gente sabe a qué colonias hemos acudido y también en qué colonias vamos a resolver muchos de los temas que no tienen tres años, tienen mucho más años de rezago, pero sí les pedimos paciencia y toda la confianza porque si camino nuevamente cada una de las colonias, cada una de las calles, no lo hago sola, lo hago a través de este gran equipo de trabajo y quiero agradecerseles públicamente, desde el Secretario hasta los Regidores, muchísimas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces vamos a someter a consideración de ustedes integrantes de este Pleno Ayuntamiento, lo que acaba de dar lectura el Regidor Osvaldo, para lo cual les pido por favor que quienes estén a favor del dictamen levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que este dictamen ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes del Pleno de Ayuntamiento para todos los efectos legales a que se dé lugar. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		

Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 de fecha 31 de Julio de 2025.
Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027



L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X

Y continuando con el orden del día que fue propuesto y aprobado por ustedes Regidoras y Regidores, es el punto número diez.- - - - -

DECIMO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:

Dictamen que autoriza la firma de Contrato de Comodato con el comité pro construcción de la capilla de la Virgen de Guadalupe para otorgar un espacio físico, con una vigencia de 99 años. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Osvaldo Romero Chávez, Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Asuntos Indígenas. Para lo cual cedo el uso de la voz al Regidor Osvaldo.

REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ: Gracias, solicito a mi compañero Ery que me apoye con la lectura, ya que forma parte de la Comisión Edilicia de Asuntos Indígenas. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenas tardes a todos.

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quienes motivamos y suscribimos Ciudadano Osvaldo Romero Chávez, Ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, Ciudadana Claudia Azucena Hernández López, Ciudadana Elva Cristina Vargas Martínez, Ciudadana Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Ciudadana Norma Licea Alatorre, Ciudadano Ricardo González Gil, Ciudadano Luis Arturo Amezcua Rodríguez y Ciudadana Martha Alejandra Sánchez Contreras, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **DICTAMEN QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE PARA OTORGAR UN ESPACIO FÍSICO, CON UNA VIGENCIA DE 99 AÑOS**, para lo cual formulo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; lo que es reiterado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. **III.-** Mediante de fecha 24 de abril de 2023, suscrito por los Vecinos de la Colonia 21 de Marzo, expusieron que el Licenciado Vicente Pinto Ramírez, comunicó que en acta de Acuerdo No. 27 de fecha 30 de noviembre de 2016, consta el análisis y en su caso aprobación para que se le dé en comodato al comité pro construcción de la capilla de la Virgen de Guadalupe una superficie de 243.00 M², ubicado en la calle José María Iglesias número 1, en la Colonia 21 de Marzo de esta ciudad". **IV.-** Por lo anterior se solicitó copia certificada del comodato o cualquier otro documento donde constara el comodato; por lo que

de la búsqueda se entregó copia certificada de acuerdo el 01 de marzo de 2023 que a la letra dice: Se aprueba la celebración del Contrato de Comodato por tiempo indeterminado en que se conceda el uso de la superficie de 243.00 M² que se encuentra ubicado en la Calle José María Iglesias No. 1, en la Colonia 21 de Marzo, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Noreste Área Verde, Longitud 15.00 M, Noroeste: Área Verde, Longitud 16.20 M, Sureste: Propiedad Privada, Longitud 16.20 M, Suroeste: Propiedad Privada, Longitud 15.00 M; a Favor del Comité Pro Construcción de la Capilla de la Virgen De Guadalupe. Se instruye al área jurídica de este Honorable Ayuntamiento para que proceda a elaborar el Contrato de Comodato en los términos aquí indicados y forme con la documentación el expediente correspondiente, el cual deberá obrar en el archivo de esa dirección; este punto APROBADO POR UNANIMIDAD. V.- La Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial presenta el polígono del área para la construcción de la capilla de la Virgen de Guadalupe con la superficie de 245.68 M² que se encuentra ubicado en la Calle José María Iglesias sin número, en la Colonia 21 de Marzo, la cual tiene las siguientes medidas colindancias: Noreste: Área Verde, Longitud 15.50 M, Noroeste: Área Verde, longitud 15.85 M, Sureste: Propiedad Privada, longitud 15.85 M, Suroeste: Propiedad Privada, longitud 15.50 M. VI.- Dando continuidad a la petición del COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, la Comisiones Dictaminadoras presentamos los siguientes **CONSIDERANDOS: PRIMERO.-** SE APRUEBA EL COMODATO Y SE CONCEDE EL USO DE LA SUPERFICIE DE 245.68 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA IGLESIAS SIN NUMERO, EN LA COLONIA 21 DE MARZO, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: ÁREA VERDE, LONGITUD 15.50 M, NOROESTE: ÁREA VERDE, LONGITUD 15.85 M, SURESTE: PROPIEDAD PRIVADA, LONGITUD 15.85 M, SUROESTE: PROPIEDAD PRIVADA, LONGITUD 15.50 M; A FAVOR DEL COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE. **SEGUNDO.-** El Departamento de Protección Civil dictaminó la procedencia para la construcción en el predio denominado BAJÍO DE LOS GUZMANES Y LOS CHARCOS, cumpliendo con los requerimientos propios para realizar algún asentamiento y/o construcción, asentando que por parte del Departamento de Obras Públicas que dio la aprobación de factibilidad. **TERCERO.-** En los archivos obra Escritura Pública 23,031, de fecha 14 de marzo de 2005, de la FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "BAJÍO DE LOS GUZMANES Y LOS CHARCOS", CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-00 DOS HECTÁREAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: ORIENTE, 110.59 M, CON PROPIEDAD PRIVADA; PONIENTE, EN 100.03, CON CAMINO REAL Y BALBINA CÁRDENAS LEAL DE POR MEDIO; NORTE, EN 225.00 M, CON TOMÁS RODRÍGUEZ; Y SUR, EN 174.44 M, CON BASILIO HINOJOSA; el cual se encuentra registrado a nombre del HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO y que no causa vicio ni dolo para la celebración de dicho contrato de comodato. **CUARTO.-** Se aprueba la petición del COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE, por el comodato de una fracción SE DA EN COMODATO Y SE CONCEDE EL USO DE LA SUPERFICIE DE 245.68 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA IGLESIAS SIN NUMERO, EN LA COLONIA 21 DE MARZO, LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE: ÁREA VERDE, LONGITUD 15.50 M, NOROESTE: ÁREA VERDE, LONGITUD 15.85 M, SURESTE: PROPIEDAD PRIVADA, LONGITUD 15.85 M, SUROESTE: PROPIEDAD PRIVADA, LONGITUD 15.50 M, a favor del COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE del Predio Urbano ubicado en: FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO BAJÍO DE LOS GUZMANES Y LOS CHARCOS, CON UNA



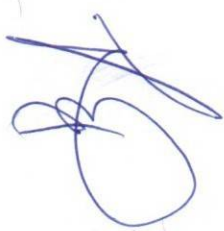
SUPERFICIE DE 2-00-00 DOS HECTÁREAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: ORIENTE, 110.59 M, CON PROPIEDAD PRIVADA; PONIENTE, EN 100.03, CON CAMINO REAL Y BALBINA CÁRDENAS LEAL DE POR MEDIO; NORTE, EN 225.001 M, CON TOMÁS RODRÍGUEZ; Y SUR, EN 174.44 M, CON BASILIO HINOJOSA; el cual se encuentra registrado a nombre del HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, en un 100% del Dominio Directo y Usufructo Vitalicio, se concede en comodato de 245.68 doscientos cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados, ya que dicho predio es acorde a las necesidades que requiere el Comité para la CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE.



Por lo anteriormente expuesto, se proponen para su discusión y su caso aprobación de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.-** Se autorice por el Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco; la celebración del CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO. **SEGUNDO.-** Túrnese y notifíquese a la Síndico Municipal para que proceda a la elaboración y firma del CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ PRO CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE PARA OTORGAR UN ESPACIO EN COMODATO DE 245.68 doscientos cuarenta y cinco punto sesenta y ocho metros cuadrados, CON UNA VIGENCIA DE 99 AÑOS, DEL PREDIO, FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "BAJÍO DE LOS GUZMANES Y LOS CHARCOS", CON UNA SUPERFICIE DE 2-00-00 DOS HECTÁREAS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: ORIENTE, 110.59 M, CON PROPIEDAD PRIVADA; PONIENTE, EN 100.03, CON CAMINO REAL Y BALBINA CÁRDENAS LEAL DE POR MEDIO; NORTE, EN 225.00 M, CON TOMÁS RODRÍGUEZ; Y SUR, EN 174.44 M, CON BASILIO HINOJOSA; el cual se encuentra registrado a nombre del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, EN UN 100% DEL D.D. Y U.V.; EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** Se faculte a la ciudadana Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico del Ayuntamiento y demás funcionarios públicos intervinientes, para que a nombre y representación del Municipio de Tuxpan, Jalisco, celebren el CONTRATO DE COMODATO respectivo. **CUARTO.-** Se instruya al Secretario General, para que proceda notificar a quienes intervienen para que se cumplan con todos y cada uno de los acuerdos que aquí se autorizan. **QUINTO.-** Se instruya al Secretario General, para que levante el acta del presente acuerdo y remita copia certificada a la Síndico Municipal para los efectos legales que haya lugar. Atentamente "2025, Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna a 17 De Julio De 2025, y firman Ciudadano Osvaldo Romero Chávez, Ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, Ciudadana Claudia Azucena Hernández López, Ciudadana Elva Cristina Vargas Martínez, Ciudadana Lizbeth Nayeli Morán Fabián, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia

Permanente de Asuntos Indígenas. Así como la Ciudadana Norma Licea Alatorre, Ciudadano Ricardo González Gil, Ciudadana Elva Cristina Vargas Martínez, Ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, Ciudadano Luis Arturo Amezcua Rodríguez, Regidores integrantes Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos, y Ciudadana Norma Licea Alatorre, Ciudadana Martha Alejandra Sánchez Contreras, Ciudadano Ery Constantino Sánchez Reyes, Regidores integrantes de la Comisión Edilicia permanente de Patrimonio Municipal y Vehículos. Compañeros al término de esta lectura, quiero solicitar por favor el apoyo para que puedan pasar las personas integrantes del Comité de Pro construcción de la Capilla de la Virgen de Guadalupe, por lo cual someto a votación por favor, su aprobación y que puedan utilizar su voz, aquí en el Pleno. Si están en la afirmativa, me ayudan votando, por favor. Es cuánto. **(Aprobado por unanimidad).** **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor, nos están apoyando para que puedan ingresar las personas, igual no sé si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Primero que nada felicitar de verdad y agradecer al equipo, otra vez se refleja el trabajo en equipo, ya se da respuesta a algo que se venía arrastrando también y quiero antes de cederles el uso de la voz a las personas que el día de hoy nos acompañan, pues también nosotros estuvimos ahí en la 21 de marzo en la colonia, incluso platicamos con todos ellos respecto al tema del lugar, se hizo la medición ese día y en ese momento también nos pusimos más bien de acuerdo para que ellos recibieran el apoyo de maquinaria para que empezaran la construcción que tanto anhelaban, no, desde hace mucho tiempo, pero también quiero ponerlo aquí sobre la mesa, compañeros que veamos esa parte importante, yo he tenido pláticas constantes con el señor cura José Sánchez, incluso el día de ayer volví a tener una plática con él y me comentaba el poder modificar, ya lo pongo sobre la mesa, el que no sean nada más 20 años, sino ponerlo a 99 años porque, pues, ahora sí que todo el trabajo, toda la inversión que se va a hacer en la capilla, pues no es de un día para otro, verdad, él manifestaba que a lo mejor el hecho de que a lo mejor se pudiera estar invirtiendo el recurso poco a poco nos iban a llevar los 20 años y después qué iba a pasar, entonces, sí lo pongo sobre la mesa ante todos ustedes para poder, estamos en tiempo de que están aquí yo presentes y lo podamos modificar a que sea a 99 años, sí, es una de las propuestas que me hace el señor cura y por qué no hacer la petición aquí entre todos ustedes. Muchísimas gracias, así que es cuánto, y cedo el micrófono. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Igual, entonces es, se tendría que modificar, entonces el dictamen, como comenta la presidenta, pero tenemos que someterlo a votación, que se ha aprobado por la mayoría esa modificación, nada más para quedar claros, a lo que entendí, sería en lugar de los 20 años, serían 99 años, okey entonces no sé si alguien tenga alguna duda, ¿está claro el punto? Entonces, lo someteríamos a votación si aprueban ustedes esta modificación del dictamen. Para lo cual, pido por favor que quienes estén a favor de la modificación del dictamen para que sea en lugar de 20 años a 99, levanten su mano en señal de aprobación. **(APROBADO POR UNANIMIDAD).** Gracias, entonces informo que se aprueba el cambio, el dictamen quedaría o lo vamos asentar nosotros en el acta,





como que va ser por 99 años para el contrato de comodato, exactamente, entonces ahora sí, no sé, solicitaron que ustedes pudieran hacer el uso de la voz, fue aprobado por los Regidores, adelante. **Integrante del Comité de Pro construcción de la Capilla de la Virgen de Guadalupe:** Pues más que nada darle las gracias a la Licenciada Norma, a la Ciudadana por el apoyo que nos están brindando, porque pues a mí en su momento me lo entregaron en la administración de Felipe Rúa. Se vino la administración de Edwin, las dos, pero no me daban solución, hasta esta administración que gracias por el apoyo que la Licenciada se comprometió y nos está echando la mano tanto como la ciudadana, como ellos y no me queda más que darles las gracias. **Integrante del Comité de Pro construcción de la Capilla de la Virgen de Guadalupe:** Pues muchas gracias también a todos porque ahorita con su votación se hizo que como comentaba aquí la Licenciada que en lugar de 20 pues a lo mejor la andamos acabando de construir, ¿verdad? Y pues a cada uno porque cada quien pues cuenta mucho y pues ustedes a todos muchísimas gracias. Ahí tienen la capilla, es su casa también, cuando ustedes gusten, bienvenidos. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz integrantes del Pleno? Adelante Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Sí, estos dos comodatos se acaban de pasar. Quiero agradecer a mis compañeros de las diferentes comisiones que me apoyaron para ejecutar estos dos comodatos que tuvimos, se ve el trabajo en equipo y el compañerismo y agradecerles a ellos en el llamado que les hice perdón para llevar a cabo estos dos comodatos, muchas gracias se les agradece. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor. Adelante Licenciada Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Aprovechando la ocasión también, la administración pasada se cedió a la capilla de Santo Toribio, entonces Doctora Norma para que también se le dé continuidad a ese tema, ¿verdad? Gracias, es cuánto. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** En nueva cuenta, buenas tardes a todos, sean bienvenidos ustedes aquí a la sala. Y claro que sí, Licenciada Angélica, ya tenemos en la lista varios más que tenemos a darle seguimiento, vamos a estar trabajando y como bien lo mencioné, de manera conjunta con todas las comisiones, lo que viene siendo Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, porque si han llegado, han llegado incluso la semana pasada estuvimos en la Colonia Azteca, verificando lo del espacio donde se iba a asignar para el acuerdo que acabamos de ahorita tomar y ellos mismos nos hicieron la solicitud que también tienen un acuerdo de ayuntamiento desde cuando estuvieron con él, estuvo la administración del Doctor Edwin y hasta el día de hoy tampoco tienen una certeza de un contrato de comodato. Entonces vamos a seguir trabajando, vamos a seguir, vamos para que atiendan al llamado, vamos a seguir trabajando en seguirles dando esta certeza que si en algún momento ya los ayuntamientos autorizaron y les dieron, únicamente falta concretar la situación de los contratos de comodato y ver los lineamientos y cumple con todos los requisitos, si está registrado catastralmente, si está en el registro público la propiedad y lo más importante si es propiedad del municipio de Tuxpan, Jalisco para poder hacer estos contratos como debe de ser con la certeza jurídica que tienen y para que ellos puedan proceder ante las instantes

que corresponden y hacer las actividades para las cuales son enfocadas. Entonces solamente pedirles que les den el buen uso a estos espacios y que pues bueno, próximamente estaremos visitando la capilla para ir a firmar el contrato de comodato con ustedes. ¿Si?. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Síndico Municipal. Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno pues también felicitar a los habitantes de la colonia, por ahí también me tocó platicar con ustedes allá en su colonia respecto a este tema, pues ahora sí que me da mucho gusto, me da mucho gusto que estemos sacando los temas pasados, entonces quiere decir que en tres años no hicimos nada en el tema jurídico, entonces me da mucho gusto que ahora sí esté haciendo las cosas, porque al final de cuentas no recae en una sola persona, caen en todo un equipo. Muchas gracias es cuánto, Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Precisamente como lo comenta el Ingeniero, es un trabajo en equipo, no recae en una sola persona. Hay como cuestiones que si no están debidamente legitimadas la posesión del municipio, pues no se puede ceder o no se puede construir quizás para la otra persona a quien se le ha dado el comodato, entonces se entiende que es todo un proceso y si ahorita se están solucionando y se están viendo y legitimando la posesión y la propiedad, pues buenísimo porque ya lo hemos comentado en otras sesiones que ni siquiera se tiene título de propiedad del jardín o no se tuvo el título de propiedad de algún predio que son donaciones que dan las colonias, que es el 16 % de lo que se fracciona y hay muchas propiedades que corresponden al Ayuntamiento y en este momento no se tiene esa certeza jurídica, entonces es por eso que pasa de una administración a otra y a otra hasta que una vez se concluye todo el proceso legal, esa es la explicación de que muchas ocasiones va hacia el procedimiento, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Licenciada Angélica. ¿Alguien más desea hacer el uso? adelante Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenas tardes a todos, bienvenidos a esta su casa, de verdad. Sigo insistiendo en la felicitación a nuestra Síndica, a nuestra Presidenta, al Secretario, a las comisiones, porque yo sé perfectamente el trabajo tan arduo que han estado realizando a través del jurídico, sé que son desveladas, inclusive aquí se la pasan fines de semana o se van hasta las 12, 1, 2 de la mañana trabajando aquí, entonces me da muchísimo gusto y siempre reiteran mi felicitación por este trabajo tan arduo de todos los que hacen posible todo lo que estamos viendo ahora, verdad, muchas gracias. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante, gracias Regidor, adelante Regidora y Síndica Municipal. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Otra vez tomando la palabra, quería comentarles a todos que efectivamente es así y ciertamente yo voy enfocada que tiene que ver mucho con voluntad, tiene que ir mucho con voluntad y a trabajo, a trabajo constante, yo también agradezco a través de la oportunidad que tengo hoy y para todas las personas que nos escuchan, a mi equipo de trabajo, al Área Jurídica, que hay estado conmigo en verdad, días y noches hemos estado trabajando en investigación, en el registro





público de la propiedad, porque es una solicitud, porque es una solicitud es otra hasta identificar plenamente, es una investigación de campo, es ir a las colonias, es verificar las medidas, es verificar efectivamente que cumpla todo, porque está haciendo conforme la ley lo establece y con esa certeza jurídica. Claro, como menciona la Licencia Angélica, hay mucho trabajo por hacer y hay mucho trabajo por hacer de mucho tiempo atrás, o sea, sí hay mucho trabajo, pero estamos nosotros con ese compromiso, estamos con ese compromiso de tratar en esa administración, miren, lo del tiempo pasa rapidísimo, son tres años y en verdad que quisiera cuando entregáramos este cargo dejarles, dejar la huella de que en esta administración estuvimos trabajando arduamente por él, ahora sí, por beneficio de la ciudadanía. Entonces es nuestro compromiso, agradezco el apoyo de la Licenciada Claudia y sobre todo ahora sí, a quienes nos pusieron aquí y estamos aquí para dar respuesta, pues aquí vamos ahí próximamente a firmar el contrato y vamos a seguir regularizando muchas situaciones, pero sí, es un trabajo constante de día, de día constante. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Sindico, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo sí quiero hacer un comentario y lo quiero hacer así muy, gritarlo muy fuerte, vuelvo a decirlo, gracias al equipo de trabajo, gracias a este brazo derecho que es la Doctora Norma, de verdad es de reconocerle el trabajo porque siempre que platicamos coincidimos, nosotros que hemos sido servidores públicos, no del trienio pasado ni de este, lo que llevamos de este período, los que somos servidores públicos sabemos que tenemos que ser resolutivos, sabemos que tenemos que buscar el cómo sí sacar los problemas adelante y tenemos que hacer visitas de campo, y a veces nos hemos ido a las 11 o 12 de la noche aquí para tratar de buscar y encontrarle una solución a los problemas. Por eso también lo comento y le digo siempre a la Doctora, hay tantos temas en tantas colonias, con tantos fraccionamientos irregulares y ustedes vienen de uno de ellos, donde no tienen esa certeza jurídica, que si de verdad una administración se enfocara a sacar para darle esa seguridad a las familias, sería un grandísimo trabajo más que una obra, porque yo preferiría ver en sus manos un título de propiedad que por años lo han peleado, y que sin embargo aquí está la solución de todos esos temas que nos hemos metido junto con el área jurídica y de verdad lo digo públicamente y se los digo a todos compañeros, vamos a sacar muchísimas cosas y el beneficio lo va a recibir la ciudadanía porque vamos a verlo ahora sí que plasmado en esa tranquilidad por parte de cada uno de ustedes. Ya iniciamos y ahora sí pues ya ahorita ya nadie nos va parar, vamos a seguir trabajando yendo a las colonias, solicitándole sus documentos, porque para eso estamos, para servir a todos ustedes y pues a nosotros de verdad que el trabajo no nos asusta, comentamos con la Doctora Norma, ahora sí que somos servidores públicos de años y para nosotros irnos a las dos de la mañana o venimos temprano, ahora sí que es parte del trabajo que realizamos todos los días. Así que también decirles, siéntanse con la seguridad de que vamos a ir su colonia para regularizar todo eso que dejaron en situaciones pues ahora sí que negativas, pero gracias al equipo de trabajo vamos a salir adelante. Sí, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?



Adelante Regidora Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Ya nada más para terminar, reconocer el trabajo de los colonos de la 21 de marzo, que aquí están en la comitiva, que han estado pues desde años luchando, felicitarlos por no desistir y que pues ahora por fin van a tener ese comodato que tanto se buscó año con año. Muchas felicidades. . **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Nayeli, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces vamos a someter a votación el dictamen con la modificación que fue aprobada por ustedes. Para lo cual les voy a pedir por favor que quienes estén a favor del dictamen que ha sido presentado el día de hoy y con la modificación levanten su mano en señal de aprobación. Gracias Regidoras y Regidores. Entonces informo al Pleno, informo Presidenta, que este dictamen ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno de Ayuntamiento de Tuxpan, para todos los efectos legales, acá hay el lugar. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DÉCIMO PRIMER PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico que propone la autorización de la convocatoria y entrega de la presea “CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025” y el turno a comisión para el proceso de selección, dentro del marco del 56 aniversario de la elevación de Tuxpan a Ciudad. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, el Regidor Ery Constantino Sánchez Reyes. Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura Y Crónica Municipal. Para tales efectos, entonces cedemos el uso de la voz al Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Muy buenas tardes, con su venia, Presidenta, compañeros. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe, Licenciado en Desarrollo Turístico Sustentable, Ery Constantino Sánchez Reyes. En mi carácter de presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE LA PRESEA “CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025” Y EL TURNO A COMISIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL 56 ANIVERSARIO DE LA ELEVACIÓN DE TUXPAN A CIUDAD.** Bajo la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 11 de fecha 31 de Julio de 2025. Secretaria General. Ayuntamiento 2024-2027

[Handwritten signature]





estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. **II.-** La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. **III.-** Lo normado por el artículo 24 fracción III del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, establece que la presea "Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras" se otorgará a un ciudadano residente de la República Mexicana quien mediante un poema con tema y estilo libre. **IV.-** No pasa desapercibido para el suscrito el hecho de que en nuestro Municipio existe un reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, por el Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco, por lo que considerando el contenido de dicho reglamento, en su artículo 4, se establecen los criterios que se sustenten para el otorgamiento de las nominaciones, premios, y preseas tendrán como finalidad la igualdad de oportunidades para todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil. En ese sentido debe de considerarse que la entrega de preseas, premios y nominaciones no debería de ser sujeta a un concepto cerrado, por lo que procedente resulta el que se proponga en esta ocasión el otorgamiento de preseas en reconocimiento al embajador o embajadora de la identidad Tuxpanense, teniendo como entendido que el ser embajador de la identidad cultural, tradicional, pictórica y fotográfica del pueblo originario y tradicional de Tuxpan, Jalisco, es un compromiso profundo y multifacético que implica la representación, preservación, promoción y transmisión de las tradiciones, costumbres, historia y expresiones artísticas de este hermoso municipio ubicado en el estado de Jalisco, México. Esta labor no solo consiste en ser un simple transmisor de información, sino en ser un custodio del patrimonio cultural y un puente entre el pasado ancestral y las generaciones presentes y futuras. **V.-** Un embajador de la identidad cultural de Tuxpan asume la responsabilidad de difundir las raíces de la comunidad. Su tarea va más allá de simplemente representar; se convierte en un testigo vivo de la memoria colectiva del pueblo. Debería actuar como un conector entre la historia viva del pueblo y los espacios globales, compartiendo su riqueza cultural con el mundo. Tuxpan es un lugar cargado de historias ancestrales, muchas de las cuales se basan en las tradiciones de los pueblos indígenas, así como de los mestizos que han moldeado la región. El embajador tiene un papel esencial en la preservación de estas tradiciones a través de diversos medios, desde la oralidad hasta las prácticas comunitarias, pasando por la utilización de las tecnologías que nos ofrece el mundo actual. **VI.-** Es facultad de los integrantes del ayuntamiento la presentación de las propuestas para otorgar reconocimientos y preseas, motivo por el cual se presenta por parte de la suscrita la presente iniciativa. En este orden de ideas el artículo 27 del Reglamento citado, establece que será facultad del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento, haciendo entrega del curriculum y evidencias de las aportaciones y/o contribuciones de la persona física o jurídica propuesta. Ante la ausencia de candidatos con merecimientos o de petición expresa de los grupos que se han mencionado, las distinciones podrán declararse desiertas, entendiéndose que podrán otorgarse el próximo año. Así pues en virtud de lo expuesto en la presente iniciativa se pone a consideración del pleno se

declare desierta por esta ocasión el otorgamiento de la presea Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras a la poesía, en conmemoración del día del aniversario de la refundación del municipio y en su lugar se otorgue el la PRESEA CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025 en el marco del día del municipio, aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad. En virtud de lo expuesto con anterioridad y debido a la fundamentación y motivación de la presente iniciativa, es que solicito a este pleno del ayuntamiento, se otorgue la PRESEA CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025, en el marco del día del municipio, aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad. Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco, presento para su aprobación los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO ECONÓMICO:**

PRIMERO. - Se declare desierta por esta ocasión el otorgamiento de la presea Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras a la poesía y en su lugar se otorgue la PRESEA CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS, EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025, en el marco del día del municipio, aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad. Se autorice y se instruya celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo sábado 16 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, en el auditorio Flavio Romero de Velasco para conmemorar el aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a ciudad y entrega de la presea ya mencionada. **SEGUNDO.**- Se declare y autorice como recinto oficial para la celebración de la sesión solemne a celebrarse el próximo sábado 16 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, las instalaciones del auditorio Flavio Romero de Velasco, para conmemorar y entregar la PRESEA CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS, EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025 en el marco del día del municipio, aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad. **TERCERO.**- Se instruya a la Secretaría General, para que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan Jalisco; y por su conducto, se giren las invitaciones correspondientes para la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo el próximo sábado 16 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para la conmemoración del aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad. **CUARTO.**- Se autorice la entrega del Galardón PRESEA CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS, EMBAJADORES DE LA IDENTIDAD TUXPANENSE 2025, en el marco del día del municipio, aniversario número 56 de la elevación de Tuxpan a categoría de ciudad, a la persona que destaquen en el municipio de Tuxpan Jalisco o fuera de él, que tenga los requisitos suficientes que se encuentran dentro de la convocatoria que a la presente se anexa, galardón el cual se entregará el mismo día de la sesión, por parte de los miembros del Pleno del Ayuntamiento derivado del proceso determinado en la convocatoria anexa a la presente. **QUINTO.**- Se instruya al Secretario General del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, para que proceda a notificar al departamento de Hacienda Municipal para que determine el costo de los galardones y erogue los recursos económicos necesarios en los términos de la presente iniciativa para desarrollo de la sesión solemne. **SEXTO.**- Se instruya al departamento de comunicación social para el desarrollo de un video que narre la historia de vida de la persona galardonada y se publique en la página oficial del gobierno municipal de Tuxpan, Jalisco. **SÉPTIMO.**- Se instruya para el apoyo del desarrollo y difusión de la presente iniciativa y convocatoria a los departamentos de cultura, crónica municipal, turismo, comunicación social y eventos cívicos. **OCTAVO.**- Notifíquese. Atentamente "2025 Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, 18 de julio de 2025. Y firma Licenciado en Desarrollo Turístico



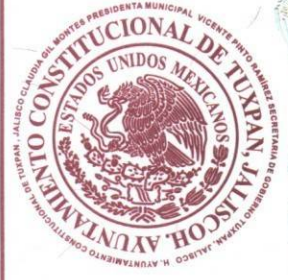
Sustentable, Ery Constantino Sánchez Reyes. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal. Anexado a esta iniciativa está la convocatoria, la cual solicito podamos omitir la lectura, para lo cual solicito si podemos votar, si podemos omitirla, por favor, quien esté a favor, muy bien gracias, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino, entonces está a su consideración Regidoras y Regidores de este pleno de Ayuntamiento, si alguien desea hacer uso de la voz. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** ¿Cuándo la va publicar Ery? ¿A partir de hoy la pública? **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** A partir del día de hoy. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** De acuerdo, porque la cierra el día cinco, más ahora no estipuló la hora o hasta las tres de la tarde que se cierren las oficinas. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** Hasta las tres, igual la convocatoria Cuixaloea, también es las mismas fechas. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si no más que sí me gustaría como que le diéramos más difusión porque a veces de una sesión a la fecha son pocos días y caen fin de semana, entonces a veces no se alcanza a enterar la ciudadanía, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. Adelante Regidor Ery. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** En la parte tercera de la convocatoria viene el horario, igual que se tiene que entregar a la Secretaría General y para eso justamente convocamos a la difusión al Departamento de Cultura, Comunicación Social y los que sean requeridos para que llegue las personas correspondientes. Y también aclarar perdón, que esta convocatoria no solamente es para Tuxpanenses, sino que también está abierta a todo público de cualquier lugar, pero que siempre y cuando se sirvan a representar a Tuxpan a través de la fotografía, de redes sociales o contenido de internet, entre otras. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, entonces vamos a someter a votación de ustedes esta iniciativa. Para lo cual les pido por favor que quienes estén por la afirmativa para aprobar la iniciativa del Regidor Ery Constantino, levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces informo Presidenta, informo al Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD** de los integrantes de este Pleno. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Iniciativa de acuerdo económico con turno a la comisión edilicia permanente de mejoramiento de la administración pública para la creación de una ventanilla digital para trámites y servicios vía WhatsApp y teléfono para reportar desperfectos

y brindar atención a la ciudadanía del Municipio de Tuxpan, Jalisco. Motiva la iniciativa, la Regidora Angélica Guadalupe Ortiz Campos. Para lo cual le voy a ceder el uso de la voz a la Regidora. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Gracias Compañeros.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco presente. Quien motiva y suscribe Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, con el carácter de Regidora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y con fundamento en lo dispuesto de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 5, 34, 36, 88 fracción II, 91, 92 fracción I, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, me permito presentar a la distinguida consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno, **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE UNA VENTANILLA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS VÍA WHATSAPP Y TELÉFONO PARA REPORTAR DESPERFECTOS Y BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO**, con base y fundamento en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. III.- Esta iniciativa busca la efectiva comunicación con la sociedad en temas de denuncias y quejas que se deben atender, por lo cual, se propone incluir como canal de contacto una línea de la red denominada WhatsApp y teléfono en plataforma digital, que incluya promover activamente el uso de estos canales. Es crucial garantizar la transparencia y la eficiencia para reportar desperfectos o de atención a la ciudadanía en la gestión de las denuncias, informando sobre los avances y resultados lo que sería una mejora de la administración. IV.- Bajo lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios, se debe elaborar, para uso de la población, formatos guía para solicitar información pública de libre acceso. 1.- Línea WhatsApp: Que consiste en habilitar un número de contacto específico para recibir denuncias por escrito o por teléfono, con operadores capacitados para atender y orientar a los ciudadanos, donde se genere un folio de la atención y seguimiento de la solicitud. Plataforma digital: Desarrollar en la página web municipal la ruta donde se puedan presentar denuncias de forma online, con formularios claros y sencillos de completar. El trabajo municipal debe atenderse desde los canales y vías de comunicación públicas no desde teléfonos de servidores públicos personales. V.- Se propone además, que se



invite a todo el cuerpo de Regidores para lograr un eficiente programa de contacto con la ciudadanía en beneficio de la administración pública municipal. Por lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de **ACUERDO: ÚNICO.-** Se turne la presente iniciativa de acuerdo a la Comisión Edilicia Permanente de Mejoramiento de la Administración Pública, a efecto de que en uso de las atribuciones y facultades que tienen conferidas, estudien, analicen, y dictaminen respecto de la creación de una VENTANILLA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS VÍA WHATSAPP Y TELÉFONO PARA REPORTAR DESPERFECTOS Y BRINDAR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO, que expidan en conjunto con todos los Regidores, Departamento de Informática y de Comunicación Social. Atentamente 2025 "Año de la Mujer Indígena." Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna. A de 22 de julio del 2025. Firma Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos. Regidora del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Es cuanto Señor Secretario. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:**

Gracias Regidora Angélica, esta entonces a consideración de los integrantes de este pleno del Ayuntamiento la iniciativa que acaba de dar lectura la Regidora Angélica Guadalupe para lo cual si alguien desea hacer el uso de la voz pues es el momento de hacerlo. Adelante Regidor Ricardo González. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Nuevamente buenas tardes compañeros, compañeras, con su permiso Presidenta. Escuchando detenidamente la iniciativa que presenta nuestra compañera, voy a dar mi posicionamiento y obviamente previo análisis de la información que nos hicieron llegar para emitir mi postura al respecto okey, obviamente como Regidor mi deber no solo es participar en las sesiones sino también estar informado de lo que acontece en la administración pública y esto no nada más es fiscalizar y exigir que las peticiones a las propuestas del Pleno sean propuestas que manifiesten, obviamente una congruencia en las decisiones. Por eso hoy no voy a dejar pasar de hacer mi punto de opinión para manifestar mi profunda preocupación y le voy a decir por qué. Se propone una creación de una ventanilla virtual para mejorar los servicios públicos, sin embargo, esa ventanilla ya existe. La pregunta no es si necesitamos una plataforma digital, porque ya la tenemos, sino por qué se ignora de su existencia y, sobre todo, por qué se insiste en promover acciones que pueden parecer más una simulación que una solución real, la ciudadanía espera de nosotros decisiones responsables, no anuncios reciclados, no podemos permitirnos o darnos el lujo de duplicar estructuras ni malgastar recursos públicos para la necesidad de justificar ciertas acciones también debemos decirlo con claridad, como representantes populares es nuestra obligación estar al tanto de los canales de comunicación o de difusión oficial, no se vale decir que algo no existe solo porque no se ha consultado la información disponible o porque no se ha hecho una revisión seria de lo que ya funciona, desde esta regiduría no se va a aplaudir lo que no tiene sustento, si a la motivación, si a la innovación, si a la digitalización, pero con diagnósticos previos, con evaluación de impacto y con respeto a la inteligencia de la ciudadanía. Es cuánto.

ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidor Ricardo González. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Esta participación es en alusión a mi persona. Sí comentarles, efectivamente existe un canal de WhatsApp interno en el cual el Licenciado Ricardo González Gil me dio de baja, el cual tengo la



evidencia, el cual se había propuesto desde cada uno, comentar a la mejor que si hacía falta algo o un reporte, pero en esta ocasión no me estoy refiriendo a ese WhatsApp, en esta ocasión me estoy refiriendo a un WhatsApp que publiquemos para que la ciudadanía tenga acceso a ese número, en ese número puedan ustedes, no lo han proporcionado porque nos eliminaron. Entonces, en base a eso, yo estoy solicitando que igual en la página que ya tenemos, que obviamente sí la tengo, y que es la página del Gobierno Municipal de Tuxpan, Jalisco 2024-2027, que es la que se maneja en Facebook, ahí podemos agregar esa solución. A ver, si me dicen ustedes, o quién es el responsable que maneja esa, esa plataforma y quién es el responsable del WhatsApp para que me dé la información. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Sí, con mucho gusto Regidora. Mire, tenemos dos modalidades. Si usted hace una consulta vía una computadora de escritorio, en cuanto usted accesa a la página del ayuntamiento, no a la página de Facebook, porque esa no es la página como tal que tiene la institución, la institucional es el sitio web. Si usted ingresa al sitio web por medio de una Laptop o una PC de escritorio y automáticamente en cuanto usted ingresa le aparece una ventanilla en automático que le dice que si usted desea hacer el reporte de algún servicio público municipal o de algún trámite, automáticamente tiene una interacción con una persona que le está dando respuesta al instante. Si usted hace una consulta por medio de su celular, si usted hace una consulta por medio de su celular, automáticamente le va aparecer la opción para que tenga la comunicación directa por medio de WhatsApp y quien está a cargo de esta comunicación directa por WhatsApp, es la encargada de todos los servicios públicos municipales, que es nuestra compañera Carla, que la pueden encontrar ahí, que ella tiene canal directo con todos los departamentos, alumbrado, aseo público, alumbrado público y demás, este, servicios municipales, inclusive agua potable, donde automáticamente ella te genera un folio, te lo asigna y le da seguimiento con su Director encargado del área para darle seguimiento puntual. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Si lo hacemos aquí, bueno, a lo mejor estamos quitando tiempo importante, pero la verdad es que no nos ha tocado ver esa ventanilla que usted dice o que le hagan promoción para que se entere la ciudadanía. Yo eso lo estaba respaldando, porque es muy importante tener esa información ya que nos facilita también la información cuando se hace un análisis de los registros de seguimiento, los registros de rendición de cuentas, de transparencia, la eficacia, la seguridad. Sí, sí me han reportado a mí varios casos de que no son escuchados y es por eso que motivé esta iniciativa dándole el formato de WhatsApp y del Face, yo aquí puedo abrir la Plataforma y la verdad si fuera tan amable de usted mostrármela. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Les voy a compartir en el grupo que tenemos de Regidores unas capturas que tengo para que las puedan visualizar. Es de un servidor y de un teléfono móvil para que las tengan ahorita y las puedan visualizar y también la ventanilla interactiva donde usted se puede dar cuenta que ahí le dan la bienvenida inmediatamente en cuanto usted accede, le dan la bienvenida y le dice que están a la disposición de cualquier reporte que usted quiera sugerir, ahorita con mucho gusto se lo comparto nada más para que la pueda. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Miren, es que desde mi plataforma





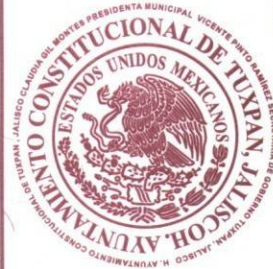
dice error al establecer una conexión con base de datos, o sea yo la verdad no he podido entrar. Entonces, la verdad no sé aquí. Y creo que el celular de mi compañera tampoco. ¿Ustedes pudieron entrar, compañeros? **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Miren, me está enviando por ahí un mensaje de nuestro compañero de sistemas, me dice que tuvo un problema en el sistema, pero está habilitado desde hace tiempo este servicio y esta aplicación y ahorita mismo les voy a compartir la información en el grupo para que la tengan ahí pendiente. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias Secretario, Regidor usted comentaba hace unos momentos que se podía acceder desde una pc o una computadora de una laptop y una computadora de escritorio, este pues se trata de facilitar las cosas de los ciudadanos, no todos tienen una laptop o una computadora escritorio. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Por alusión, voy a contestarle a nuestro compañero Regidor. Obviamente, esto es parte de la innovación que precisamente ella, Angélica, nos menciona. Tenemos físicamente quien quiera hacer el reporte, aquí viene a servicios públicos y le dan su folio, eso es para los que no tienen acceso a un teléfono o a una computadora, los que a lo mejor no tienen tiempo de venir a realizar su reporte, pues lo pueden hacer por medio de estas herramientas que tenemos a la disposición de quienes manejan un teléfono o una computadora de escritorio, pero existen las dos opciones, una hacerla de manera virtual y la otra pues ahora sí que de manera presencial en el departamento. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo, adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Yo nada más, estamos hablando de la innovación y de la actualización, si bien es cierto que lo podemos hacer a lo mejor meternos a la página directamente, poner Gobierno Municipal y que ahorita está en mantenimiento la página, si bien es cierto hay otra manera donde lo podamos, canales de información donde podamos también hacer de esto de una manera más sencilla, hablando de la cuestión de innovación, el WhatsApp, es una herramienta de comunicación. Precisamente, también en los canales informativos del Gobierno Municipal se puede añadir esa herramienta, no solo en la página oficial, a través de un navegador web, porque de repente es más difícil para la ciudadanía acceder directamente de un navegador web. Entonces, si lo podemos agregar en los canales informativos de nuestro municipio, como redes sociales, me refiero a que tiene una página oficial de Facebook, también se puede anexar ese canal informativo. Ese canal para que podamos, o la gente a veces se le hace más fácil, meterse a lo mejor al Facebook y ya nada más apachurrarle y que te ligue el acceso directo a mandar tu mensajito de WhatsApp. Digo, ya se mencionó, ya se tiene a través de un navegador web, que es a través de la página, pero por qué no a través de redes sociales, porque igual se trata de innovar, de repente hay personas que trabajan, que andan estudiando, que no tienen el tiempo de venir de manera presencial, pero que si lo agregamos a lo mejor a través de esto, que ahorita es una cuestión muy importante, que son las redes sociales, que usemos ese canal informativo de la administración pública que se le agregue, sería, no le veo yo ningún inconveniente. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ**



CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Regidora Nayeli. Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Primera participación. En este sentido, yo lo estaba comentando porque también, además del martes ciudadano que se tiene y que se acude a las delegaciones, pues sería una forma también más fácil y ágil para la ciudadanía, para reportar quizás algún desperfecto, una lámpara, un servicio de fuga de agua. En ese sentido es este lo que estamos proponiendo en mi iniciativa y espero pues contar con la aprobación de los compañeros y lo quiero sustentar también en el número de acuerdo que acabamos de firmar de pues de aprobar de manera, ahora sí que todos los Regidores que fue el número 29842/LXIV/25 que el día de hoy pues nos aceptamos esta reforma que nos está proponiendo el Congreso del Estado a los artículos 9 y en ella quiero hacer mención de este párrafo, los sujetos obligados y las autoridades garantes se registrarán por los principios de certeza, congruencia, documentación, eficacia, excepcionalidad, exhaustividad, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. En el ámbito de sus atribuciones conllevarán en la implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental, así como la participación social, esto quiero que sirva como fundamento para la solicitud que estoy promoviendo y es decir, que tengamos el derecho al acceso de la información pública y sobre todo compartir con la ciudadanía ese acceso más fácil y yo creo que una revisión o una mejora de lo que usted comenta que existe pues sería bueno, porque así tendríamos un en base a los canales de comunicación oficiales que es lo que yo estoy proponiendo que es la plataforma que ya se tiene como administración en la página web, pues que tengamos esa modificación a la oficina de atención a la ciudadanía, que mejoremos y por eso es de que invité a todos los Regidores a que se sumaran a este trabajo en equipo y que lo turnáramos a la comisión para ahí trabajarlos y ahí hacer estas mejoras y como lo comenta nuestra compañera Nayeli, pues también incluir las redes sociales que también están muy de auge en estos tiempos, que tenemos que modernizarnos y modernizar a la administración pública, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. Adelante Regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Bueno, creo que es muy interesante la propuesta, la iniciativa que nos trae la Regidora Angélica, creo que sí es prudente activar estas plataformas porque así pues vamos a poder erradicar varios problemas que se pueden suscitar, como ahorita que quisieron acceder a la página web no se podía, entonces activando estas nuevas vías de comunicación creo que es buena idea, así podemos erradicar como la falta de transparencia, inseguridad, de igual de profesionalismo, posible sobre todos los posibles conflictos de intereses, creo que hay darle para adelante con esta iniciativa, como lo mencionaban hace ratito, si ya se aprobó la modificación al decreto que hace unos momentos la Presidente nos leyó en la iniciativa que aprobamos que es, se trata de garantizar la transparencia, entonces yo creo que sí es necesario que se apruebe esta iniciativa y pues mandarla a comisiones para su estudio. Y qué mejor que nos haced la invitación abierta a todos los Regidores. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. Igual yo nada



más en voz informativa, porque a mí me lo dicen, de la página de Facebook se atienden las peticiones, se derivan a los compañeros de servicios generales, casi todas, se los digo porque a mí, mí de la página de transparencia me han hecho peticiones de algún servicio o algo. Entonces la persona que nos apoya a manejar la cuestión del Facebook lo hace, nos hace del conocimiento inmediatamente, igual no sé, creo que el Regidor Ricardo estaba viendo el grupo que tenemos, nos mandó un usuario de WhatsApp, no sé, yo los invitaría aunque no corresponda a mí, pero que mandaran un mensaje es lo que él se refería tal vez, de que hay un número especial para la atención vía WhatsApp. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En alusión. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Regidora. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Sí, ¿nos puede compartir el número Ricardo? ¿Por qué? Entonces lo quiero compartir a la ciudadanía 3411563702, gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey, adelante perdón Maestra Susy adelante. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Con su permiso, buenas tardes compañeros. Aprovechar este espacio y evitar a la ciudadanía en general que hagan sus reportes en la página oficial eh el reporte que sea agua potable, alguna fuga, eh pueden subir la foto, el mensaje, si les contestan rápido, carga, carga muy rápido, entonces hacerle el reporte tenemos esas dos maneras y no recordaba también en el face, también ponen en la las personas en la página en comentarios, reportes que también se han este enviado a los servicios, tenemos, se encuentran las tres partes, vía digital y personal. Entonces, invitar a la ciudadanía, se ahorran tiempo, les generan un folio, entonces ya existe nada más usarlas, usarlas correctamente y no aprovechar, a veces ponen un reporte en un bazar o ponen un reporte en los grupos de WhatsApp, cuando yo los veo, créanme que les doy seguimiento, cuando yo los veo pero entonces se pierde esa información y de manera más directa en la página o en su caso venir aquí de manera personal, es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Azucena, ¿alguien más? Okey entonces vamos a someter a votación la Iniciativa que presenta la Regidora Angélica Guadalupe. Adelante Regidora. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Por último, pues la petición, también quiero comentarlo, que la estoy fundamentando de acuerdo a nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 7, en donde nos comenta que los funcionarios y empleados públicos representarán en el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito de manera pacífica, respetuosa, pero de manera el uso de derecho de los ciudadanos. Y esto va en alusión a veces de lo que comentan, porque sí tenemos que darle más difusión, ya que a veces se mal informa en las páginas de Facebook, como hemos visto, personas que se han quejado de alguna situación, de algún pozo, de que se les está inundando la casa, entonces me ha tocado ver ese tipo de información en la página, que este pues que debemos de reglamentar y que tenemos que dar a conocer este servicio para que también sea y que toda la ciudadanía tenga acceso a esa información. Es cuánto. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. Entonces lo sometemos



a votación. Por lo que les pido que quienes estén a favor de la iniciativa levanten su mano en señal de aprobación, gracias, y les voy pedir entonces a estén en contra, levanten su mano también, gracias. Entonces, informo Presidente, informo al Pleno del Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **DESECHADA** por la mayoría del Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. -----

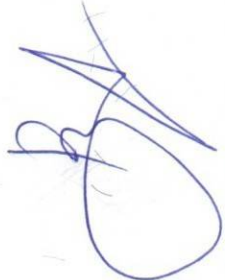
SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			X
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO			X
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR			X
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR			X
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR			X
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR			X
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR			X
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DÉCIMO TERCERO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa de acuerdo económico

que autoriza la convocatoria para la participación y elección del ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025 en el Municipio De Tuxpan, Jalisco. Motiva la iniciativa de acuerdo económico, la Regidora Elva Cristina Vargas Martínez, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género. Para lo cual se da el uso de la voz de la regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Muchas gracias Secretario. Buenas tardes Presidenta, y a todas compañías, buenas tardes. Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, presente. Quien motiva y suscribe Elva Cristina Vargas Martínez en mi carácter de presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; me permito presentar para la consideración de este Honorable Ayuntamiento en Pleno: la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN Y ELECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025 EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN JALISCO**, para lo cual me permito hacer la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre; la Constitución Política del Estado de Jalisco en SUS artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al Municipio personalidad jurídica y patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco. II.- La particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 establece que el Municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes de la materia. III.- El 28 de agosto, en diversos países del mundo se celebra el "Día del Adulto Mayor"; fecha en que se dedica a honrar y reconocer la importancia de los abuelos y las personas mayores en la sociedad y la familia. En México se le considera "Adulto Mayor" a la persona que tiene más de 60 años, y se refiere a la etapa que suma todas las experiencias de la vida y pasa por la mayoría de las metas familiares, profesionales y sociales; aunque también



marca el inicio de una etapa donde las personas presentan condiciones de vulnerabilidad física, social y económica. **IV.-** Desde las antiguas civilizaciones, a esta población respetablemente se le ha reconocido por su experiencia y sabiduría, privilegiándoseles en toma de decisiones y en la integración de los Consejos de Ancianos, entre tanto. En la actualidad contamos con este antecedente, puesto que tenemos personas adultas mayores de gran experiencia y sabiduría, con una trayectoria destacada que han contribuido significativamente en la comunidad. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega a los siguientes **CONSIDERANDOS:**



PRIMERO.- Con motivo del día social de los Adultos Mayores y con el propósito de generar conciencia en la sociedad y sus familias respecto al envejecimiento, que es un proceso natural muy valioso, en el que se aprecia la experiencia y sabiduría de las personas adultas mayores; se promueven políticas públicas y acciones que garanticen sus derechos y bienestar para fomentar la integración familiar y social; así como el reconocimiento de la sociedad, por su trayectoria de vida, con el fin de combatir los estereotipos y prejuicios asociados a la vejez; para ello, se propone efectuar el evento conmemorativo reconociendo al ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025, en este municipio Tuxpan Jalisco. **SEGUNDO.-** Dar seguimiento a la finalidad de promover una cultura de respeto, aprecio, trato digno y valoración hacia las personas adultas mayores para su plena integración social; donde brindemos actitudes positivas y de afecto hacia ellos, por el gran valor que representan con experiencia adquirida demostrada a lo largo de su trayectoria de vida y que ahora son un ejemplo de vida y respeto para sus descendientes. **TERCERO.-** Se invita a los adultos mayores que tienen una trayectoria destacada, con la que pudieron contribuir significativamente en la comunidad del municipio de Tuxpan Jalisco; para que participen en la convocatoria para la elección del ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025; pretendiendo con este premio resaltar el legado de los adultos mayores y promover una cultura de aprecio y respeto hacia ellos, fomentando un envejecimiento activo y digno. **CUARTO.-** Con el objetivo de tomar en cuenta a todos nuestros adultos mayores, se propone la participación de la población que habita en la cabecera municipal y las delegaciones del municipio. En razón de lo anterior, propongo para su discusión y en su caso aprobación, la Iniciativa de acuerdo económico que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS:** **PRIMERO.-** Se autorice la convocatoria que a la presente se adjunta, en los términos que ahí se especifican, para la elección del Adulto Mayor Distinguido 2025, siendo un evento conmemorativo del día de los Adultos Mayores en nuestro municipio. **SEGUNDO.-** Se instruya a Secretaría General del Ayuntamiento Municipal para que publique la convocatoria adjunta, para que en tiempo y forma se difunda para el aprovechamiento de los interesados. **TERCERO.-** Se gire atenta instrucción a la Encargada de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la elaboración del reconocimiento laminado y enmárcado, obsequio en especie, y todo lo que conlleve la realización de la Sesión Solemne con motivo de la entrega del reconocimiento al Adulto Mayor Distinguido 2025. **CUARTO.-** Se gire instrucciones al departamento de comunicación social para la elaboración de un video relator del adulto mayor electo para recibir el reconocimiento de Adulto Mayor Distinguido 2025. **QUINTO.-** Se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento para el día jueves 28 de agosto, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Flavio Romero de Velasco en el centro de esta ciudad. **QUINTO.-** Se instruya a la Dirección del Sistema DIF Tuxpan, y a la Jefatura de Bienestar de los Adultos Mayores, para que se haga extensiva la invitación a los adultos mayores para participar



en la convocatoria donde se elegirá y reconocerá al Adulto Mayor Distinguido 2025, en el Municipio de Tuxpan Jalisco. **SEXTO.-**Se instruya a Secretaria General del Honorable Ayuntamiento para que elabore y certifique el reconocimiento que se le entregará al ganador de la elección del Adulto Mayor Distinguido 2025, mismo que se le entregará en la Sesión Solemne de Ayuntamiento, referida en el punto Cuarto de los Resolutivos. Atentamente Ciudad Tuxpan, Jalisco, el Pueblo de la Fiesta Eterna a 18 de Julio de 2025 "Año De La Mujer Indígena" y lo firma su Servidora Elva Cristina Vargas Martínez Regidora Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos y Equidad de Género. Y también a este se les adjuntó lo que viene siendo la convocatoria a la cual solicito omitamos la lectura, por favor, si están de acuerdo, se sirven levantar sus manos y gustan que se omita la lectura de la convocatoria, por favor. Muchas gracias, muy amables. Y también comentarles que esta participación de los adultos mayores es un evento muy bonito que se hace a nivel municipal y a ellos mismos se les invita a postularlos para participar a nivel regional, es buena la presentación que entre todos otorguemos, pueden llegar a participar a nivel Estado en el cual el Gobernador y la Presidenta del sistema DIF les entregan su reconocimiento que en una ocasión pues ya tuvimos aquí en Tuxpan este una galardonada que fue la Doctora Yola Campos y pues ella tiene su currículum muy interesante y con eso pudimos postularla a nivel Estado. Ojalá entre todos podamos ayudar a invitar a adultos mayores que sean pues uno muy digno del municipio de Tuxpan y que con él lleguemos hasta el estado. Es cuanto, muchas gracias. **ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Elva Cristina. Entonces, esta consideración de ustedes Regidores Regidores, esta iniciativa ¿alguien desea hacer uso de la voz? Okey nadie, entonces vamos a someterlo a votación, por lo que les pido por favor que quienes estén a favor de dicha iniciativa levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, les omito, dar, pedir más votaciones, puesto que los once integrantes de este pleno de Ayuntamiento, han emitido su voto a favor de esta iniciativa, lo cual informó aquí al pleno, a la Regidora Elva, y a la Presidenta, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD. -**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

DÉCIMO CUARTO PUNTO: ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Puntos varios. No se enlistaron como lo comente al principio, no recibí ninguno y aquí tampoco se modificó, por tanto pasaremos al último punto.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: CLAUSURA. L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 15 quince horas con 10 diez minutos del día de hoy 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco, damos por terminar esta Sesión Ordinaria Pública de Ayuntamiento número 11 once. Muchísimas gracias a todos ustedes y que tengan excelente tarde. -----



FIRMAS DE LOS ASISTENTES



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL.



DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICA MUNICIPAL.



L.D.T. SERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR



L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR



L.R.I. ELVA CRISTINA VARGAS
MARTÍNEZ
REGIDORA



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNÁNDEZ LÓPEZ
REGIDORA



C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDOR



ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR



ABG. MARTHA ALEJANDRA
SÁNCHEZ CONTRERAS
REGIDORA



LIC. ANGELICA GUADALUPE
ORTIZ CAMPOS
REGIDORA



ABG. LIZBETH NAYELI
MORÁN FABIÁN
REGIDORA





ABG. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.